



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

Sesión 12/12

SECRETARIA GENERAL

FG/fl/mp

ACTA DE PLENO

CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2012.

En la Villa de Torreloz, Provincia de Madrid, siendo las (17.00) diecisiete horas del día dieciocho de diciembre de dos mil doce, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDESA:

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

CONCEJALES:

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Doña Raquel Fernández Benito.

Don Luis Ángel Collado Cueto.

Doña María Rosa Rivet Sánchez.

Don Carlos Tomás Beltrán Castellón.

Don Ángel Guirao de Vierna.

Doña Francesca Jane Milne.

Don Javier Laorden Ferrero.

Doña Myriam Aguirre Cavero.

Don Rodolfo del Olmo López.

Doña María Luisa Iglesias Rial.

Doña Isabel Ruiz Tarazona Díaz.

Doña Paula Sereno Guerra.

Don Francisco Julián Carou Martín.

Don Arturo Martínez Amorós.

Don Guzmán Ruiz Tarazona Díaz.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart.

Doña Rocío Lucas Sanchez.

Don Rubén Díaz López.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Ninguno.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa, Doña Elena Biurrún Sainz de Rozas y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación Don Fernando A. Giner Briz.

Asimismo asistió la Sra. Interventora doña Teresa Pascual Gallego.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

PRIMERA PARTE

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y PERSONAL comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación

1º.- Rectificación saldos contables.

2º.- Declaración de compatibilidad de doña R.L.W.F..

3º.- Declaración de compatibilidad de doña C.L.G.Q.

4º.- Reclamación presentada por CIMODIN S.L. a la Ordenanza Fiscal nº 8 Reguladora de la Tasa de Basuras para el ejercicio 2.013.

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO comprensiva de los servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Obras y Servicios, Parques y Jardines, Medio Ambiente y Movilidad Urbana

5º.- Inicio de expediente de declaración de innecesariedad de la Entidad de Conservación del Área Homogénea Sur.

6º.- Inicio de expediente de disolución de la Entidad Urbanística de Conservación de Las Marías.

7º.- Junta de Compensación del Sector nº 4 "Las Rozuelas" (actualmente APD-4): Aprobación definitiva de la disolución.

COMISIÓN INFORMATIVA SOCIAL, ECONOMIA Y DESARROLLO LOCAL que comprende los servicios de: Acción Social y Sanidad, Promoción



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

**Empresarial, Fomento y Comercio, Desarrollo Económico y Empleo,
Promoción turística y Consumo**

8º.- Moción del Grupo Municipal PSOE para que el Gobierno Regional garantice el carácter público de la gestión sanitaria del Centro de Salud de Torrelorones

**AREA DE REGIMEN INTERIOR: EDUCACIÓN, ESTUDIOS
UNIVERSITARIOS, SEGURIDAD, REGIMEN INTERIOR, SERVICIOS
GENERALES, CONTROL SSPP, COMPRAS PATRIMONIO, ATENCIÓN AL
VECINOS, INFORMÁTICA.**

9º.- Ratificación del acuerdo relativo a la Adenda al Convenio de Gestión Integral de servicio de distribución de agua de consumo humano entre la Comunidad de Madrid, Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Torrelorones, para la renovación de las infraestructuras hidráulicas de la urbanización Los Robles.

VARIOS

10º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

**SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS
ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

11º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas hasta el día 11 de diciembre de 2012: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

12º.- Ruegos y preguntas.

Fuera del orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos no incluidos en el Orden del Día de la presente sesión.

10º.1 Moción del Grupo Municipal Actua sobre la financiación de las brigadas especiales de seguridad de la comunidad de Madrid (BESCAM).

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

"Buenas tardes a los presentes, a los que nos escuchan en la radio municipal, a los que nos ven por la Web también municipal.

Vamos a empezar y no perder más tiempo en este Pleno Ordinario del 18 de diciembre."

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

PRIMERA PARTE

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y PERSONAL COMPENSIVA DE LOS SERVICIOS DE HACIENDA LOCAL, PERSONAL Y CONTRATACIÓN

1º.- RECTIFICACIÓN SALDOS CONTABLES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2012.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Informe nº 465/2012 emitido por la Interventora el día 4 de diciembre de 2012.
- 2) Propuesta de acuerdos de la Alcaldía de fecha 4 de diciembre de 2012.

Por el Sr. Concejal de Hacienda don Luis Collado Cueto, se dio cuenta de la propuesta de acuerdos que consta en el expediente y manifestó cuanto sigue:

"Buenas tardes a todos. Comienzo saludando al resto de miembros de la Corporación, a los funcionarios asistentes al Pleno y a todos los que nos oyen desde casa, y además aprovecho para desearles a todos ellos una Feliz Navidad.

Bien, el punto que se presenta consiste en la rectificación de unos saldos contables para, de ejercicios cerrados. Para que se entienda mejor: Se trata de corregir una serie de apuntes contables de las cuentas del año 2010, que fueron aprobadas en este Pleno en septiembre del 2011, y en las que se han detectado una serie de errores contables a lo largo de este año. Básicamente se trata de unas contabilizaciones de derechos reconocidos a favor del Ayuntamiento, es decir, unos ingresos potenciales que se contabilizaron en el momento de su previsión y que luego volvieron a contabilizarse en el momento de hacerse efectivos sin dar de baja esa contabilización previa; de tal forma que estimaba que se iba a recibir una cosa, luego no se, cuando se recibió se volvió a contabilizar y por tanto quedaba ahí.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Esto supone una reducción de 195.381 euros y 1 céntimo sobre los ingresos de ese año, y aunque se trata por tanto de un ejercicio cerrado, las cuentas están cerradas y así quedan, ese año el Remanente de Tesorería fue de 250.000 euros, si hubiese estado bien contabilizado el Remanente hubiese sido pues aproximadamente de 55.000 euros y la única implicación que tiene es que cuando cerremos el ejercicio 2012, en lo que son saldos de ejercicios cerrados anteriores pues procederemos a realizar esa anotación.

Simplemente eso, se trata de una mera corrección de errores por lo que no me voy a extender más en este punto."

Sin debate, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Aprobar la rectificación de saldos contables que constan en el informe nº 465/12 de la Sra. Interventora y que son los que a continuación se relacionan:

| PGCP | Nº OPERACIÓN | Fase | Partida | Saldo | Texto libre | Error |
|------|--------------|------|------------|-----------|---|--------------------|
| 7420 | 120100002866 | RD | 2010 33800 | 25.953,85 | Declaración liquidación ingresos telefónica terc | RDI. INGRESO |
| 7500 | 120100002643 | RD | 2010 45000 | 41.490,57 | Participación tributos Comunidad Autónoma. Distri | RDI. ERROR PARTIDA |
| 7500 | 120100001910 | RD | 2010 42000 | 95.585,74 | Participación Ingresos del Estado IAE periodo 1/12/ | RDI. ERROR PARTIDA |
| 7510 | 120100002379 | RD | 2010 45000 | 15.651,81 | SUBV.EXPTE. 280/10 Conservación, Protección, Mejor | RDI. INGRESO |
| 7510 | 120100002383 | RD | 2010 45000 | 16.699,04 | Subvención Expte. 284/10 Auxiliares Protección C | RDI. INGRESO |

2º.- DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE DOÑA R.L.W.F..

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2012.

Vistos;

1) El escrito número nº 15.734/12 de Registro de Entrada suscrito por doña R.L.W.F., en el que solicita autorización de compatibilidad para el desempeño de actividades privadas.

2) El informe de Secretaría de fecha 27 de noviembre de 2012.

3) Propuesta de la Alcaldía de fecha 27 de noviembre de 2012.

Por el Sr. Concejal de Personal don Luis Collado Cueto, se dio cuenta de la propuesta de acuerdos que consta en el expediente y manifestó cuanto sigue:

“Con este nuevo gorro que me acaba de colocar en la medida que voy cambiando de competencias.

Bien, lo que aquí se presenta para su aprobación es la solicitud de compatibilidad de dos trabajadoras municipales que solicitan a este Pleno se les autorice a realizar otras actividades fuera de su jornada en el Ayuntamiento, en otro tipo de empleos y siempre dentro de lo que contempla la ley de compatibilidades.

En un caso se trata de una solicitud genérica por el cual la trabajadora lo que nos pide es, que en el caso de que pudiese tener alguna actividad fuera de la jornada se le permita, comprobando siempre en cada uno de los casos y de forma puntual que esa actividad es compatible con la actividad que aquí realiza.

Y el otro expediente que se nos presenta es una solicitud específica, ya para un trabajo concreto. Está el informe en el que se comprueba que esa actividad es compatible con su actividad en el Ayuntamiento, y por tanto bueno pues no tiene mayor complicación y cumple con lo que se recoge y se fija en la Ley de Compatibilidades del Sector Público.”

Sin debate y previa votación ordinaria, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Autorizar la compatibilidad solicitada por doña Ruth Luisa Walter Fischer, debiendo comunicar dicho trabajador a esta Administración, para que se compruebe el cumplimiento de la ley de incompatibilidades, con la debida antelación los contratos puntuales que se efectuarán, esperando antes de su realización al pronunciamiento sobre los mismos de esta Administración, entendiéndose el mismo afirmativo, en el caso de transcurrir cinco días desde la comunicación de los mismos por parte del trabajador sin resolución expresa.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

3º.- DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE DOÑA C.L.G.Q.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2012.

Vistos;

1) El escrito número nº 15.812/12 de Registro de Entrada suscrito por doña C.L.G.Q., en el que solicita autorización de compatibilidad para el desempeño de actividades privadas en el Colegio Berriz.

2) Los informes de Secretaría de fecha 20 de noviembre de 2012 y 27 de noviembre de 2012.

3) Informe del Jefe de Estudios de la Escuela Municipal de Música de fecha 3 de diciembre de 2012.

4) Propuesta de la Alcaldía de fecha 27 de noviembre de 2012.

Sin debate y previa votación ordinaria, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Autorizar la compatibilidad solicitada por doña C.L.G.Q. para el desempeño de actividades privadas en el Colegio Berriz.

4º.- RECLAMACIÓN PRESENTADA POR CIMODIN S.L. A LA ORDENANZA FISCAL Nº 8 REGULADORA DE LA TASA DE BASURAS PARA EL EJERCICIO 2.013.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2012.

Constan en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

1) Escrito número ****/12 de Registro de Entrada suscrito por don F. J. L., en nombre y representación de CIMODIN S.L.

2) Nota interior de la Concejalía de Medio Ambiente de fecha 5 de diciembre de 2012.

3) Informe nº 188/12 de Intervención de fecha 10 de diciembre de 2012.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Tiene la palabra el Concejal de Hacienda, el Sr. Collado.”

Por el Concejal de Hacienda y Personal, don Luis Ángel Collado Cueto:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

Bien, en este caso se trata de una reclamación que se ha presentado por parte de la empresa CIMODIN a la Ordenanza Fiscal número 8, que es la que regula la Tasa de Basura.

Presenta una alegación a la modificación de la misma, que se ha realizado para el ejercicio 2013, y que se aprobó en este Pleno el mes de octubre.

En esa Ordenanza, dentro de un conjunto de reducciones de la Tasa, que se realizaron para tener en cuenta la situación especial de algunas empresas, se aprobó ya una reducción de la misma para aquellas empresas que tienen un servicio de recogida propio, y que en virtud del mismo pues generan unos menores costes a ese Ayuntamiento.

En este caso concreto se estimaba que la Tasa, tal y como estaba era, podía ser elevada; se aprobó una reducción de esa Tasa puntual desde 4.166 euros a 1.000 euros, que se estimaba asociada a lo que es el mantenimiento de la ruta y al derecho o a la posibilidad de que ese sujeto pasivo pueda utilizar el servicio durante cualquier día del año; porque aunque bien, tiene contratado un servicio de recogida propio, si en cualquier día del año ésta empresa dejase de tener ese servicio contratado o, por ejemplo, si la empresa de recogida tuviese una huelga y sus trabajadores y sus servicios mínimos no le recogiesen los residuos pues sería el Ayuntamiento el que tendría la obligación de realizar el servicio, porque se trata de un servicio de prestación obligatoria por parte del Ayuntamiento.

Además, por otra parte, toda la jurisprudencia que hay en torno a esta Tasa indica que la Tasa es exigible aunque no se utilice el servicio. Es una Tasa que se debe hacer efectiva y se debe abonar cuando existe la posibilidad de utilizar el servicio, se utilice o no. Por lo tanto, como digo, ya se ha tenido en cuenta esa



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

situación especial, se aprobó una reducción superior al 75% de la misma y se mantiene debido a que el Ayuntamiento en cualquier caso tiene la obligación de seguir realizando esa recogida del servicio de basuras en el caso de que ese sujeto pasivo en cualquier momento nos lo solicitase.

Y esto es por lo cual es el motivo de ello, por lo cual entendemos que no procede la reclamación avalada, tanto porque el servicio se está prestando como por la jurisprudencia que hay en torno a la misma.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, el Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

"Hola, buenas tardes, saludos a todos los presentes a quien nos escuchan por diferentes medios.

Tan solo reafirmar las palabras del Concejal y remitirnos al informe presentado por Intervención que es un poco la línea en la que ha argumentado el Concejal, por tanto nuestro voto será también negativo.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

¿El Concejal de Hacienda quiere decir algo o pasamos ya a votar?

Pues entonces. El voto claro, al desestimar la alegación y estimar el (Por el Concejal de Hacienda y Personal, don Luis Ángel Collado Cueto: "Lo que se propone."

Desestimar. Claro aquí pone reclamación presentada por CIMODIN, desestimarla."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Desestimar la reclamación formulada por don F. J. L., en nombre y representación de CIMODIN S.L. mediante escrito número *****/12 de Registro de Entrada.

2º.- Aprobar definitivamente la Ordenanza Fiscal nº 8 para el ejercicio 2013 Reguladora de la Tasa por el servicio de recogida de basuras o residuos sólidos urbanos.

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO COMPRENSIVA DE LOS SERVICIOS DE URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, OBRAS Y SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD URBANA

5º.- INICIO DE EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE INNECESARIEDAD DE LA ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DEL ÁREA HOMOGÉNEA SUR.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Urbanismo, comprensiva de los Servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Obras y Servicios, Parques y Jardines, Medio Ambiente y Movilidad Urbana, en sesión celebrada 13 de diciembre de 2012.

Vista la propuesta de acuerdos formulada por el Concejal Delegado del Área de Urbanismo, de fecha 10 de diciembre de 2012, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto el expediente relativo a los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación del Sector Área Homogénea Sur en el que constan los siguientes antecedentes:

1. Que en el Plan Parcial del AHS se establece en el artículo 21 de las ordenanzas que debe constituirse una entidad de conservación en dicho ámbito.
2. Que mediante resolución de 30 de junio de 2.003 se acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Estatutos y Bases de Actuación para la aplicación del sistema de compensación del Sector Area Homogénea Sur.
3. Que mediante resolución de 19 de enero de 2.004 se aprobó la constitución de la Junta de Compensación del Sector AHS de Torrelodones.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

4. Que la Junta de Compensación citada ha quedado inscrita en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras el 30 de enero de 2.004 en el folio 67 del libro 35 con el nº 1.035 de inscripción.
5. Que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de marzo de 2.007 se acordó aprobar la recepción de las obras de urbanización del sector AHS con un plan de etapas que se deberían cumplir a partir del acta de recepción firmado de 23 de febrero de 2.007.
6. Que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de octubre de 2.007 se acordó aprobar definitivamente la constitución de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación de la Urbanización del Área Homogénea Sur de Torrelozón.
7. Que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de abril de 2.008 se acordó aprobar la constitución de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación de la Urbanización del Área Homogénea Sur dando cuenta del acuerdo adoptado al Registro de Entidades Urbanísticas de la Comunidad de Madrid.
8. Que mediante escrito nº 9474/2008 de Registro de Entrada la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio comunica que no procede la inscripción de la Entidad Urbanística en tanto en cuanto no se acredite la recepción de la urbanización y la disolución de la Junta de Compensación.
9. Se ha requerido a la Junta de Compensación del Sector AHS mediante escrito de fecha 3 de junio de 2.008 para que aporte acreditación técnica de que se han ejecutado las obras e instalaciones pendientes señaladas en el acta de recepción de 23 de febrero de 2.007 sin que se haya presentado ninguna documentación a día de la fecha y sin que hayan finalizado las obras de urbanización.

Por otra parte desde el Ayuntamiento de Torrelozón se han adoptado distintas medidas tendentes a declarar que no son necesarias las entidades de conservación cuando las condiciones urbanísticas son similares a los de los demás ámbitos del municipio así como cuando se han cumplido sus fines.

A la vista de los antecedentes y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde el requerimiento efectuado a la Junta de Compensación, esta concejalía propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Declarar innecesaria la constitución de la entidad colaboradora del AHS y por ello dejar sin efecto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de Junta de Gobierno Local de 25 de abril de 2.008 por el que se aprobó la constitución de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación de la Urbanización del Área Homogénea Sur.

2º.- Notificar el presente acuerdo a la Junta de Compensación del Sector AHS.

3º.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

4º.- Dar cuenta de este acuerdo al Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras la Comunidad de Madrid.”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Escuchamos la propuesta del Concejal de Urbanismo, Sr. Fernández.”

Por el Concejal de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Si, buenas tardes a todos.

Bueno yo quería decirles que esta es una de las primeras propuestas, de las muchas que vamos a intentar traer a este Pleno para ir eliminando las Entidades Urbanísticas de Conservación de Torrelodones.¿vale?.

Saben Vds. que esas Entidades Urbanísticas de Conservación fueron creadas, algunas hace varias décadas y otras muy recientemente, como la que nos ocupa que es la del Área Homogénea Sur y estas Entidades Urbanísticas de Conservación tienen como función conservar determinadas zonas de Torrelodones, conservar las infraestructuras y conservar los servicios urbanos de determinadas zonas de Torrelodones, entre ellas o entre estas infraestructuras y servicios está la luz, está la red de saneamiento, está también el viario, están las zonas verdes. Bueno pues los vecinos que tienen la mala suerte de vivir en una zona sobre la que ha recaído una Entidad Urbanística de Conservación pues, además de sus



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

impuestos municipales tienen que pagar además la luz, el alumbrado público, tienen que pagar el mantenimiento de alumbrado, tienen que pagar un montón de servicios que el resto de los vecinos de Torrelotones no tienen que pagar, por tanto evidentemente se produce una discriminación sin que exista ninguna justificación digamos que permita continuar con esta situación.

Vecinos por Torrelotones tenía en su programa electoral, como uno de sus compromisos, de muchos que está cumpliendo, pues uno de ellos es declarar innecesarias todas estas Entidades Urbanísticas de Conservación y disolverlas.

Y esta es la propuesta que hoy traemos a este Pleno.

Bueno la propuesta consiste en lo siguiente:

Primero: Declarar innecesaria la constitución de la entidad colaboradora del AHS y por ello dejar sin efecto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de Junta de Gobierno Local, perdón está repetido, de 25 de abril de 2.008 por el que se aprobó la constitución de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación de la Urbanización del Área Homogénea Sur.

2º.- Notificar el presente acuerdo a la Junta de Compensación del Sector AHS.

3º.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

4º.- Dar cuenta de este acuerdo al Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras la Comunidad de Madrid."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Actúa su Portavoz, el Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

"Si muchas gracias.

Nosotros como filosofía o como forma de actuar si nos parece adecuado y estamos de acuerdo en el echo de que se recepcionen las urbanizaciones, las diferentes urbanizaciones del municipio, y que las Entidades de Conservación pues vayan desapareciendo progresivamente y sea el Ayuntamiento el que vaya asumiendo todas estas competencias.

Es cierto que este es un, que hay un hecho especial, porque coexistían a la vez la Junta de Compensación y la Entidad de Conservación. Entonces no es que se disuelva, no podían coexistir a la vez estas dos, por tanto entendemos que desde el anterior Equipo de Gobierno se procedió mal, evidentemente no se podía crear una Junta de Compensación, perdón una Entidad de Conservación existiendo previamente la Junta de Compensación, por tanto esto es otra de los mal haceres de la anterior legislatura del Partido Popular.

¿Qué vemos nosotros aquí?, si estando de acuerdo con Vecinos por Torreldones vemos que el informe técnico que se nos presenta referente a diferentes aspectos como red de alumbrado público donde el técnico o Citelum o la empresa Citelum nos dice que no está en condiciones; la calzada y aceras la Junta de Compensación lo estima en un arreglo de 20.000 euros; el mantenimiento de espacios libres, parques y jardines está a la espera de un informe específico y parece que está bastante deteriorado en este aspecto; mobiliario urbano y señalización falta informes parte de los técnicos, entonces evidentemente si vamos a apoyar porque creemos que es importante y vamos a apoyar, pero sí creemos también que la Junta de Compensación es quien debe asumir todos estos gastos, es decir, que el Ayuntamiento ayude y que colabore, de acuerdo, con el fin en si de eliminar las Entidades de Conservación pero la Junta tiene una responsabilidad y creemos que hay que exigirle esa responsabilidad porque es quien debe de entregar, tiene la responsabilidad de entregar en perfectas condiciones toda las infraestructuras y demás; por tanto, antes de asumir el Equipo de Gobierno todos los gastos relativos tanto a alumbrado como parques y jardines y demás creemos que se debería intentar que la Junta de Compensación haga, se haga cargo, si no de todo al menos de una buena parte de todos estas deficiencias que existen.

Gracias."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreldones, don Gonzalo Santamaría Puente:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Gracias Sr. Díaz.

Tiene la palabra el Sr. Díaz Bidart por el Grupo Socialista.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Muchas gracias Sr. Santamaría.

En primer lugar dar la bienvenida a todos los vecinos y vecinas que nos acompañan y a los que nos ven por la Web.

En este punto a nosotros nos preocupa el procedimiento que se ha llevado a cabo en el Área Homogénea Sur.

Ha sido un procedimiento que entendemos que ha sido bastante poco transparente, en el cual ni siquiera, y eso va en el expediente, cuando se iba a recepcionar el Área Homogénea Sur se hacía colación a que se tenía que construir por parte de los miembros de la Junta de Compensación el túnel, cosa que nos parece bastante raro y eso lo comentamos, y no solo nos pareció a nosotros raro sino al resto de los miembros de la Comisión esta circunstancia.

Lo que nos preocupa es cómo el Ayuntamiento de Torreloz durante todo este proceso, sabiendo que existía una Junta de Compensación y que esta Junta de Compensación no se había podido disolver, al no poderse disolver por no haber construido el túnel; al no haberse disuelto no se podía constituir la Entidad Urbanística, cómo el Ayuntamiento ha reconocido la Entidad Urbanística, que desde luego no tiene ningún valor legal, con lo cual son nulos de pleno derecho todos los acuerdos que ha llevado a cabo la Entidad Urbanística y cómo desde el Ayuntamiento se ha pagado a esa Entidad Urbanística, ese es el problema que tenemos aquí y eso es lo que a este grupo le preocupa, porque al final esto lo único que quiere decir que cualquier vecino que presentara en este momento un recurso lo ganaría y tendría que pagar la Junta de Compensación todos los gastos. Lo que se tenía que haber formulado en la Junta de Propietarios de la Entidad, como eso no se ha hecho, es nulo de pleno derecho y probablemente tengan que ser los

miembros de la Junta de Compensación los que paguen en el momento que lo reclamen los vecinos.

Entonces esto es una de las primeras cosas que este Grupo se va a encargar de poner en conocimiento del conjunto de los vecinos del Área Homogénea Sur, porque es una realidad y se ha hecho todo bastante regular.

Lo que no queremos decir aquí es que estemos en contra de la recepción, evidentemente queremos que se recepcione, queremos que se recepcione en todo momento y que se haga con el mismo coste. Evidentemente ahí estamos de acuerdo con el Sr. Díaz, que esta recepción no nos suponga unas cargas mucho más elevadas y que en cuestión del expediente y tal y como le pedimos en la Comisión el punto 9 de la propuesta al Pleno no era suficientemente claro para poder pasar a cualquier votación, entonces eso se dijo que se iba a subsanar en el procedimiento de redacción y cosa que en su intervención todavía no nos ha dejado claro si ha variado o no el texto correspondiente al punto 9.

Además, además creemos que podemos tener problemas jurídicos por parte de los, por este reconocimiento de una Entidad que no tenía que haber existido, cuando en el expediente está claramente una carta de la Comunidad de Madrid, digo para todos los que nos escuchan, una carta de la Comunidad de Madrid diciendo que no da lugar a la creación de esta Entidad Urbanística en el año 2008, con lo cual desde el año 2008 al 2012 se ha estado pagando unas cantidades que creemos que en este momento y tal y como se ha hecho el procedimiento tendría que pagar la Junta de Compensación.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias. Por el Grupo Partido Popular tiene la palabra su Portavoz, Sr. Laorden."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Muchas gracias. Buenas tardes a todos. Saludar también a los que nos están oyendo y como ha hecho el Concejal de Hacienda felicitarles a todos Vds. las Navidades.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Nosotros vamos a apoyar la propuesta que presenta hoy Vecinos de Torrelozón a este Pleno, la vamos a apoyar porque va también en nuestro programa.

Yo creo que la mayoría de los grupos políticos apoyábamos el recepcionar urbanizaciones que todavía no habían sido recepcionadas.

En el planeamiento urbanístico existen figuras de colaboración, tanto en la fase de ejecución como en la fase de conservación de las obras realizadas, es decir, se colabora en la ejecución en la realización de un proyecto y se colabora en el mantenimiento de esas obras realizadas.

Es cierto que son fases sucesivas y no simultáneas, por lo que no cabe admitir la coexistencia de entidades, no cabe admitir la coexistencia de una Junta de Compensación y una Entidad Colaboradora de Conservación. Sin embargo, en este Ayuntamiento este hecho se ha producido, es decir, formalmente no se ha actuado de forma correcta, en la práctica el funcionamiento, desde mi punto de vista, ha sido el correcto ¿no?, y esto es así porque muchas veces debido a la casuística existente, a la complejidad del desarrollo del planeamiento urbanístico muchas veces la realidad es mucho más ágil que los aspectos contemplados en el ordenamiento jurídico.

Para que los vecinos entiendan adecuadamente cual es el objeto de cualquier Entidad de Conservación, como decía el Concejal de Urbanismo, ese objeto lo constituye precisamente la conservación y el mantenimiento de la urbanización ejecutada, y la Entidad que se constituyó en ese, en su momento, aunque formalmente pues estuviese mal constituida, ha servido para este fin, ha servido para el fin de atender la conservación y mantenimiento de esa urbanización ejecutada.

La gente tiene que conocer o el vecino tiene que conocer que es práctica habitual en cualquier finalización de una Junta de Compensación cuando ha realizado el proyecto de ejecución de las obras que serán entregadas en un momento determinado al Ayuntamiento, la gente tiene que conocer que los

primeros años, después de la recepción de las obras, se suele acudir a la creación de Entidades Colaboradoras de Conservación y se suele acudir a ellas pues para adquirir una experiencia de cómo se gestiona lo que el Ayuntamiento va a recibir en un momento determinado; y desde nuestro punto de vista en el Área Homogénea Sur nos parecía correcto haber hecho uso de esta posibilidad, máxime cuando en ese sector hay un centro comercial, un centro comercial que distorsiona en cierta medida el tráfico de afluencia, no solamente de vecinos sino de gente exterior a ese ámbito de planeamiento urbanístico, gente exterior a ese sector y que hay que ser prudentes, hay que ser prudentes a la recepción como consecuencia de esa mayor afluencia de público y mayor tráfico de lo habitual.

Por eso yo creo que la creación de la Entidad Colaboradora de Conservación tenía una lógica aplastante. Sin embargo hay una realidad que no debemos olvidar tampoco, que es que dichas Entidades Colaboradoras por naturaleza tienen un horizonte temporal, o sea es algo que no se puede mantener de forma indefinida en el tiempo, no tienen vocación de permanencia y transcurrido un cierto tiempo deben ser sustituidas por el Ayuntamiento en sus funciones.

Como bien decía en este caso el Concejal de Urbanismo, no tiene sentido que le sigamos pidiendo al vecino que mantenga algo que per se debe ser o como esquema finalista debe ser mantenido por el Ayuntamiento en este caso de Torreldones.

Y por esto los ayuntamientos, que no este el único que lo hace sino en general, los ayuntamientos suelen adoptar medidas al respecto y tienden a declarar no necesarias estas Entidades Urbanísticas de Conservación cuando las condiciones urbanísticas del sector son similares a las de los demás ámbitos del municipio. Es decir, hoy en día lo que vamos a mantener tiene unas características muy similares a lo que el Ayuntamiento está manteniendo en otras urbanizaciones y por lo tanto no acaba de entenderse que una vez transcurrido ese periodo transitorio de observación de cómo funciona el mantenimiento de esa Junta de Conservación, decir que mantengamos permanentemente la Entidad Colaboradora de Conservación cuando las condiciones de lo que vamos a recibir es muy similar a lo que tienen en otros ámbitos urbanísticos o en otros ámbitos de este municipio, así como cuando la Entidad Colaboradora de Conservación ha cumplido sus fines, y en este caso yo entiendo que esa Entidad Colaboradora había cumplido sus fines y que



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

es correcto proceder a su declaración, en este caso de innecesariedad o en su caso y consecuente disolución.

Por ello nosotros vamos a apoyar a la propuesta que se nos hace y apoyaremos también todas aquellas propuestas de recepción que se hagan en el futuro siempre y cuando los costes que tenga que asumir el Ayuntamiento como consecuencia de esa recepción no sean excesivos."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Concejal de Urbanismo, Sr. Fernández."

Por el Concejal de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Si, muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno, yo la verdad es que me felicito de que esta propuesta, yo creo que va a ser aprobada por unanimidad, yo creo que es un buen comienzo para este proceso que llevamos poniendo en marcha desde Vecinos por Torrelorones, desde que tomamos posesión de nuestras Actas de Concejal, de sanear también la situación de gestión urbanística del municipio.

Bueno, yo creo que en relación a las intervenciones de los señores Concejales de Actúa y del PSOE.

En relación al Sr. Concejal de Actúa decirles que, vamos a ver, va a suponer un mayor coste efectivamente mantener los viales, mantener las zonas verdes y mantener el resto de las cosas del Área Homogénea Sur, pero como supuso mas coste cuando se recepcionó Los Bomberos o cualquier otra zona ¿vale?. Nosotros como Ayuntamiento tenemos una serie de obligaciones que están además fijadas y determinadas en la Ley de Bases de Régimen Local y entre ellas es efectivamente cumplir con los mínimos a los que tiene derecho cualquier vivienda, por tanto vamos a tener un mayor coste de luz, vamos a tener un mayor coste de agua, vamos a tener un mayor coste de mantenimiento de zonas verdes, pero es que

para eso está el Ayuntamiento, para eso los vecinos del Área Homogénea Sur desde nuestro punto de vista pagan sus recibos de IBI y por tanto es un coste que tenemos que asumir como Administración y no considerarnos como una empresa, porque claro desde un punto de vista digamos empresarial, las Entidades Urbanísticas de Conservación son maravillosas porque uno empieza a recibir IBIS, empieza a recibir ingresos pero no tiene ningún gasto. La luz la pagan los vecinos, el mantenimiento de la luz la pagan los vecinos, el mantenimiento de las zonas verdes la pagan los vecinos, el agua la pagan los vecinos y claro si uno concibe al Ayuntamiento como una empresa pues efectivamente le puede parecer un buen negocio, pero nosotros evidentemente consideramos que tenemos que prestar unos servicios y que para eso se pagan impuestos y en ese sentido es necesario que asumamos nuestras responsabilidades; asumimos más de las que tenemos asignadas por ley, nosotros consideramos que debemos ir saneando también esa situación y al menos cumplir de forma racional aquellas que nos asigna la ley de forma directa; y en ese sentido bueno pues para el año que viene hemos previsto un incremento de la partida de gasto eléctrico, en relación a las facturas que había emitido en el año precedente la Entidad Urbanística de Conservación.

Decir también que en su momento, y eso es muy importante, el Canal de Isabel II asumió el mantenimiento de las bombas de aguas pluviales y fecales del Área Homogénea Sur hasta el Sector 11 y también el gasto eléctrico que ello implicaba, ese era el mayor coste que soportaban los vecinos desde que llegaron al Área Homogénea Sur y por tanto digamos que el coste es relativamente asumible para un Presupuesto como el del Ayuntamiento de Torrelodones que supera los 25 millones de euros.

En cualquier caso, también aclararles que en principio el Ayuntamiento lo que va a hacer y lo que está haciendo en un proceso de diálogo y de digamos recepción dialogada de las instalaciones del Área Homogénea Sur es exigir a esta Entidad que arregle aquellas cosas que le son achacables en función de sus responsabilidades, que no son de construcción sino que son de mantenimiento. Es decir, nosotros le tenemos que exigir a la Entidad Urbanística de Conservación que repare aquellas farolas que como consecuencia de un no mantenimiento esté en mal estado; tenemos que exigirles que reparen aquellas zonas verdes que como consecuencia de su no mantenimiento o deficiente mantenimiento están en estado no recepcionable y así sucesivamente ¿de acuerdo?, pero no les podemos exigir



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

responsabilidades que le competen a la Junta de Compensación que es la que tiene que hacer el paso inferior y otras obras que están evaluadas en 278.000 euros y que, bueno pues entre otras cosas, tendremos que aclarar en las próximas semanales cuales serán esas obras.

No hemos querido precipitarnos en traerles, y le contesto a Vd. Sr. Bidart, un informe apresurado respecto al punto 9 de la propuesta porque la idea es que ese informe esté realizado con el sosiego necesario y con la comprobación necesaria de si esas obras se han realizado o no, entendemos que en su mayor parte estarán realizadas pero eso es una cuestión que tendrán que determinar los técnicos de forma, como le digo, sosegada y por tanto no queríamos venir aquí con un informe pertinente.

En relación a lo que dice Vd. de nulo derecho y yo no sé si la transparencia se refería a nuestra actuación o a la actuación precedente del Equipo de Gobierno del Partido Popular. (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart: "A la precedente.") A la precedente, vale.

En relación a eso bueno, pues nada que decir. Yo creo que bueno pues ya estamos todos, bueno y los que estamos dentro del Ayuntamiento más que cansados de ver como actuó el Partido Popular cuando gobernaba, se puede volver a incidir sobre ello, pero en fin yo creo que es más de lo de siempre ¿no?.

En relación a lo de nulo de pleno derecho pues es totalmente opinable, en cualquier caso los gastos que han asumido los vecinos pues son gastos que si no se los hubieran tenido que pagar a la Entidad probablemente se los hubieran tenido que pagar a la Junta de Compensación y por tanto, desde el punto de vista de lo que es el gasto en si mismo, no hubiera cambiado aunque el actor hubiera cambiado. Por lo tanto nosotros, y de acuerdo también con la Entidad Urbanística de Conservación, que está formado en su mayor parte por vecinos, pues queremos mirar para adelante, resolver los asuntos, igual que en Las Marías que es otro, por decirlo así, otro convoluto de grandes dimensiones, pues en este caso lo que pretendemos es deshacer esos nudos y avanzar y por tanto disolverlas.

En relación a la intervención del Sr. Portavoz del Partido Popular, bueno solo recordarle que Vds. tienen, no sé porqué, muy mala memoria, malísima memoria, que Vds. rechazaron una propuesta de Vecinos por Torrelodones hace menos de dos años para recepcionar el Área Homogénea Sur y además la rechazaron con criterios absolutamente contrarios a los que está Vd. manteniendo en esta mesa.

Por tanto nos alegramos que Vds. también apoyen a el programa de Vecinos por Torrelodones, que lo tenía clarísimamente expuesto, porque Vds. hicieron todo lo contrario hace menos de dos años.

En cualquier caso estamos encantados de que apoyen, no vamos a mirar más para atrás, yo no creo que sea justificable en estos momentos constituir Entidades Urbanísticas de Conservación, aunque eso por supuesto es opinable y no lo es porque realmente luego los procesos de disolución y de recepción son tremendamente problemáticos y general siempre indefensión y sobre todo inequidad para los vecinos en relación a los costes que tienen que asumir por, simplemente vivir en una calle de un pueblo como Torrelodones ¿vale?, y en ese sentido nosotros creemos que no son justificables actualmente estas Entidades Urbanísticas de Conservación y por tanto vamos a mantener nuestro compromiso de ir las disolviendo en la medida que efectivamente los vecinos que están dentro de esas Entidades Urbanísticas así lo requieran.

También aclararles que en relación a otras Entidades Urbanísticas de Conservación como Montealegría, que recientemente hemos tenido una reunión con ellos, pues vamos a recepcionar parcialmente o vamos a intentar recepcionar parcialmente sus instalaciones sin que se disuelvan porque desde un punto de vista jurídico les es muy negativo.

También les quiero aclarar que esta labor que estamos realizando de saneamiento de la gestión urbanística del Ayuntamiento, la estamos haciendo con total transparencia, como es uno de nuestros compromisos básicos de Vecinos por Torrelodones con respecto a los vecinos, para ello se les convocó ayer a una reunión a la que acudió, bueno ayer, si ayer lunes, a la que acudió un número pues importante de vecinos y en la que se les explicó el proceso que se va a seguir y sobre todo se les comunicó algo muy importante y es que a partir del 1 de enero la Entidad Urbanística de Conservación no va a emitir ninguna nueva cuota, por tanto a partir del 1 de enero los vecinos del Área Homogénea Sur se van a ahorrar una media de 20 euros mensuales que van a dejar de pagar, y también se aprobó en la



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Asamblea que celebramos ayer la liquidación de las cuentas que se celebrará o que se realizará en un periodo muy breve.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Municipal Actúa, su Portavoz, Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

"Si muy brevemente.

Tan solo comentarle que si evidentemente hay mas coste y nosotros lo aceptamos, lo asumimos y es lógico ... lo que proceda, pero si es cierto que por ejemplo, el ejemplo que me ha puesto Vd. de Los Bomberos sí para esa recepción. Con la Entidad de Conservación si se llegó a un acuerdo previo a la recepción para que hiciesen una; primero un estudio para cómo estaba el saneamiento y depositasen una cantidad determinada, creo que oscilaba entre los cerca de 30.000 euros para proceder a la reparación del saneamiento y toda esa zona.

Entonces un poco la sorpresa nuestra es que si hay zonas que están bastante deterioradas como puede ser luz, jardines y a la espera de otros informes pues que previamente se, previo a la recepción, se llegue a ese acuerdo con la Entidad de Conservación para que hagan esa inversión y reparen las zonas. Es un poco la extrañeza, por lo demás estamos de acuerdo y nos parece bien.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista, el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Tenemos aquí una duda, una duda y se la dijimos en la Comisión, porque se supone que antes de esta recepción se le requirió en el año 2008 a la Junta de Compensación del Área Homogénea Sur que enviara, que hiciera una aportación técnica de algunas cosas o instalaciones pendientes que venían del acta del 2007. Han pasado 4 años y eso hoy no está aquí.

Segundo: Ayer se produce la disolución de la Entidad sin presentar las cuentas por parte de la Secretaría ni de, correctamente. Eso es lo que pasó ayer, digo porque al final uno se entera, entonces todas estas cuestiones nos hacen que, espero que eso se corrija y se puedan entregar y procedimentalmente se puedan hacer las cuestiones bien Sr. Fernández.

Y por otro lado si me preocupa, si me preocupa, aunque tendría que, lo he dicho yo en mi intervención, se tendría que haber creado una Junta de Propietarios. Yo lo que creo que el anterior Equipo de. Si porque al existir la Junta de Compensación por no terminar, haber terminado el túnel pues no se podía crear la Entidad, se tendría que haber creado otra figura diferente para poder pasar al cobro del mantenimiento de la gestión. Al no haberse hecho eso estamos incurriendo por parte del Ayuntamiento, reconociendo una Entidad que no existe y vamos a pagarles, supongo que este año, los gastos del año 2012 a la Entidad, con lo cual es una problemática y probablemente podremos tener alguna reclamación, aunque con las tasas que ha aplicado el Sr. Gallardón a lo mejor los vecinos no se atreven ¿no?

Pero independientemente, independientemente de todo eso, independientemente de todo eso si decirles que nosotros nos vamos a abstener porque todo este procedimiento no nos parece claro. Queremos que se recepcione pero creemos que todas estas cuestiones que hemos indicado hoy aquí se aclaren y se hagan correctamente, porque a mí hay cuestiones y no nos quedaba muy claro; menos mal que hemos ganado un Juicio en un Contencioso Administrativo, pero tal y como está hecho el procedimiento más parecía que alguien tenía la intención de que no se hiciera, que no se pagara el túnel por parte de alguien, que otras cosas y traspasarle a terceros también algunos costes que han terminado pagando. Eso es lo que parecía con toda la maraña del expediente y eso es lo que el Partido Socialista que quiere poner sobre la mesa.

Muchas gracias."



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Por el Partido Popular tiene la palabra su Portavoz, Sr. Laorden."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Si, mire Sr. Fernández. En la campaña electoral yo creo que todos los grupos políticos nos reunimos con las distintas Sociedades Urbanísticas de Colaboración y todos les dijimos que avanzaríamos en la recepción de sus Entidades Urbanísticas, por eso todas las propuestas que Vds. nos han presentado han sido aprobadas por este Grupo, el Grupo del Partido Popular, aunque algunas padecen de ciertos defectos de forma como bien dice el Partido Socialista.

Yo les daría un consejo a, tanto a Vd. como al Partido Socialista, mire, tiene Vd. hoy en día, hoy día un momento de gloria, disfrútelo, olvídense del pasado, esté contento, le vamos a votar por unanimidad y disfrute que la gloria es efímera.

Pero igual que la gloria del Sr. del PSOE hablando de las tasas y Gallardón, pues mire, yo estoy encantado que hable Vd. de las tasas y Gallardón, pero yo creo que no es el momento adecuado.

Lo que si les digo es que en todos estos procesos, si vamos a la puridad de la ley, a la exigencia estricta a la ley pues nos encontraremos con ciertos problemas, y de hecho pues los técnicos han tenido que hacer unas redacciones y han tenido que decir que de alguna manera lo que estamos recepcionando está en las mismas condiciones que el resto de calles y viales del Ayuntamiento de Torrelorones.

Por lo tanto, si entramos en ese debate formal y nos olvidamos de ser prácticos y resolver el problema que están pidiendo hoy los vecinos de Torrelorones es que decepcionemos sus urbanizaciones y que pague el Ayuntamiento lo que tiene que pagar, y que durante un periodo transitorio lo han

tenido que pagar los vecinos, pero que no se puede prorrogar excesivamente en el tiempo y que aquellas que se han prorrogado excesivamente en el tiempo es que muchas veces tienen también problemas técnicos que tenemos que superar y si avanzamos en esa línea pues el Partido Popular estará con Vds., pero si quiere que entremos en hablar de defectos antiguos podemos hablar de los defectos de ahora, que es lo que el Partido Socialista le está diciendo y que se va a abstener; y sin embargo nosotros le vamos a dar el voto nuestro a su favor.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Cierra ya el turno el Concejal de Urbanismo, el Sr. Fernández.”

Por el Concejal de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Si muy brevemente.

Por partes. Al Concejal de Actúa decirle que efectivamente nosotros entramos ahora mismo en un periodo de liquidación de la Entidad, no se ha disuelto Sr. Bidart, se ha iniciado el procedimiento para liquidar; dentro de ese procedimiento para liquidar se tendrán que aprobar las cuentas y los saldos de liquidación, por tanto en absoluto ayer se liquidó la Entidad, ayer se inició el procedimiento para, es una cosa muy diferente. Bueno no estuvo Vd. ayer aquí ni nadie de su Partido a lo mejor por eso no se. Ya, seguro, pero que sería interesante que también estuvieran aquí para que la información no se la trasladaran por terceros sino que Vds. mismos tuviesen capacidad de saber de ella.

En cualquier caso decirle que en ningún caso se liquidó ayer, sino que se inició el procedimiento para liquidar y por tanto en ese sentido no hay mayor problema.

Y en relación con el Concejal Sr. Díaz de Actúa, decirle que efectivamente la Entidad dispone de unos fondos actualmente de 146.000 euros. Esos fondos de 146.000 euros son específicamente los que se tienen que liquidar, hay que hacer un procedimiento para despedir a una persona que se tiene contratada y hay que, bueno pues cumplir con determinados costes que van a exigir esta liquidación de la Entidad, pero el resto de ese dinero, nuestra labor como Vicepresidentes de la Entidad, en función de que somos el órgano de control va a ser que efectivamente se inviertan, la mayor parte de esos 146.000 euros en la Entidad Urbanística de



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Conservación, y por tanto cuando se entregue al Ayuntamiento se entregue en perfectas condiciones ¿vale?, y por tanto esa va a ser nuestra labor de exigencia.

Tenemos un problema y es que la Entidad Urbanística de Conservación, como Vds. saben, está controlada por los promotores, su Presidenta pues representa pues del Grupo Pinar C-15, hay pues mucha gente que tiene unas cuotas importantes de los promotores, pero bueno yo que también ayer se hizo un ejercicio de transparencia y por eso es importante decirlo aquí, porque se incorporaron a esa Comisión de Liquidación a todos aquellos vecinos que asistieron a esa Asamblea y que quisieron estar, y por tanto va a haber vecinos dentro de esa Comisión de Liquidación, aparte del Ayuntamiento y aparte de los promotores y por tanto ahí pues tenemos que ejercer el control. Y en ese sentido pues felicitar me, en relación a lo que decía el Sr. Laorden no quiero mirar para atrás, desde nuestro punto de vista estamos aquí para resolver problemas y es lo que estamos haciendo; lo que no hicieron Vds. nosotros lo estamos haciendo, es decir, recepcionar el Área Homogénea Sur y hacer que aquellos vecinos que viven allí pues no tengan que pagar de más.

Muchas gracias.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por veinte votos a favor y una abstención, acuerda:

1º.- Declarar innecesaria la constitución de la entidad colaboradora del AHS y por ello dejar sin efecto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de Junta de Gobierno Local de 25 de abril de 2.008 por el que se aprobó la constitución de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación de la Urbanización del Área Homogénea Sur.

2º.- Notificar el presente acuerdo a la Junta de Compensación del Sector AHS.

3º.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

4º.- Dar cuenta de este acuerdo al Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras la Comunidad de Madrid.

6º.- INICIO DE EXPEDIENTE DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN DE LAS MARÍAS.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Urbanismo, comprensiva de los Servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Obras y Servicios, Parques y Jardines, Medio Ambiente y Movilidad Urbana, en sesión celebrada 13 de diciembre de 2012.

Vista la propuesta de acuerdos formulada por el Concejal Delegado del Área de Urbanismo, de fecha 10 de diciembre de 2012, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Desde hace tiempo este Ayuntamiento está adoptando decisiones tendentes a la disolución de las entidades de conservación existentes en los distintos ámbitos. La justificación es que la obligación de conservar es del Ayuntamiento y solo en el caso de que existan circunstancias especiales debe mantenerse la existencia de estas entidades. Entendemos que las entidades de conservación sólo tienen sentido cuando la existencia de los estándares urbanísticos en su ámbito es notablemente superior al resto de los distintos ámbitos municipales. En la actualidad estos estándares están sustancialmente equiparados y por tanto no parece que deban mantenerse las entidades de conservación.

Como estas entidades deben crearse por medio del planeamiento, que impone esta obligación para una determinada unidad, debe adoptarse acuerdo del órgano competente dándole la publicidad debida.

Por todo lo cual se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Declarar innecesaria la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación del Sector nº 8 (actual APD-8).

2º.- Iniciar los trámites para disolver la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación del Sector nº 8 (actual APD-8) y abrir un trámite de información pública mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y uno de los periódicos de mayor circulación por plazo de 30 días a efectos de presentación de alegaciones.

3º.- La entidad de conservación, para que el Ayuntamiento de Torreldones pueda realizar los correspondientes cálculos económicos, deberá presentar un



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

estudio detallado de las condiciones de conservación, así como del estado de gestión económico financiero.

4º.- Una vez que se justifiquen estos conceptos se procederá por el Ayuntamiento a adoptar acuerdo de disolución de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación.”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Presenta la propuesta el Concejal de Urbanismo, el Sr. Fernández.”

Por el Concejal de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Bueno este es otro capítulo más de ese proceso de saneamiento que decíamos y en el que no vamos a insistir más.

En este caso se refiere a Las Marías que es una Entidad Urbanística de Conservación en la que ha habido gravísimos problemas de gestión y que, pues es quizás de las que más sentido tiene eliminar.

Se están realizando obras de urbanización, que por tanto van a quedar por completo renovadas tanto la red de agua, como la red de alcantarillado, como las aceras, como los viales, como todas las redes de iluminación y por tanto es el momento preciso en el cual el Ayuntamiento, una vez que se acaben esas obras de urbanización, las recepciones de forma directa sin que haya interlocutores intermedios y los vecinos dejen de estar sometidos al grave problema que tienen

actualmente en relación con la red de agua y contraten directamente con el Canal de Isabel II.

Para ello, de hecho, una de las exigencias de la mayor urbanización del Área Homogénea Sur, perdón de Las Marías, para pagar la parte de deuda que les corresponde de agua con el Canal de Isabel II, es disolver la Entidad Urbanística de Conservación por los gravísimos problemas que han tenido y nosotros estamos totalmente de acuerdo con estos vecinos, y por tanto hemos solicitado a los técnicos y hemos solicitado a los Servicios Jurídicos que se declare innecesaria esta Entidad Urbanística de Conservación y proponemos al Pleno los siguientes acuerdos:

Declarar innecesaria la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación del Sector nº 8.

Iniciar los trámites para disolver la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación del Sector nº 8 y abrir un trámite de información pública mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y uno de los periódicos de mayor circulación por plazo de 30 días a efectos de presentación de alegaciones.

La entidad de conservación, para que el Ayuntamiento de Torreldones pueda realizar los correspondientes cálculos económicos, deberá presentar un estudio detallado de las condiciones de conservación, así como del estado de gestión económico-financiera.

Una vez que se justifiquen los conceptos se procederá por el Ayuntamiento a adoptar acuerdo de disolución de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Actúa su Portavoz, el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“Si, nosotros aquí no tenemos la misma opinión que en el punto anterior.

Si seguimos en la filosofía, entendemos que es buena, que es positiva, que la apoyamos, pero estamos un poco sorprendidos por la celeridad, es decir, entendemos que esta zona de Las Marías del APD8 está en obras, evidentemente está todo, no están ni los viales hechos todavía, entonces el que esta Entidad de



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Conservación se declare innecesaria cuando tan siquiera están construidos los viales, no lo acabamos de ver, no lo entendemos.

Si podríamos entender que se disolviese esa Entidad de la zona ya consolidada, es decir, de las, donde ya están viviendo, donde ya está todo hecho nos parecería de acuerdo y lo apoyaríamos, pero de toda la zona cuando está aquello como está, está en obras no acabamos de entenderlo y por tanto, si se mantiene en este sentido, nosotros no podremos apoyar este punto.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Gracias.

Tiene la palabra por el Partido Socialista su Portavoz, Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Primero Sra. Alcaldesa voy a contestar al Sr. Fernández, que en el turno de réplica ha dicho que no estuvimos ayer aquí. Si no se nos invita, es imposible que estemos, es por lo menos, dentro de las reglas de educación ¿eh?, nos enteramos por los vecinos que Vds. se iban a reunir, pero aquí nadie nos lo había dicho por parte del Equipo de Gobierno. Lo digo para que si vuelve a contestar lo mismo le diremos que primero, para que uno venga le tienen que invitar.

Lo primero que en este tema estamos también un poco sorprendidos. En la anterior sí nos ha parecido que hay una cierta celeridad por el Equipo de Gobierno y por eso se han hecho algunos trámites, se han aprobado cosas o no se han podido disolver correctamente cuando se pretendía disolverse, etc., etc., porque hay un compromiso en el año que viene o a principios del año que viene de recepcionarlo todo.

A veces es mejor ir un poco más despacio y hacer las cosas bien ¿no? En este asunto nosotros lo primero que queríamos es que se garantizara que están las infraestructuras para los vecinos de Las Marías, porque al final están conviviendo

en un entorno con infraestructuras previas a caso del siglo XIX, porque tienen cortes de luz continuos, mayores que el resto de los vecinos de Torrelodones, tienen pérdidas de agua, y lo hemos visto, con una deuda superior a 600.000 euros, que yo conozco a los vecinos, que es el problema de las pérdidas que tenían, y al final evidentemente nosotros queremos que todo esto esté; pero con una condición necesaria que es que este entorno medio-ambiental privilegiado no se vea afectado por las obras de urbanización y, el, ante, nos sorprende que si en algún momento hubiera un cambio del planeamiento por, y algún, cambios en el plan de urbanización o algún otro tipo de cuestiones que pueden venir en los próximos meses, nos sorprende iniciar ahora mismo el procedimiento cuando a lo mejor tenemos que rectificar otra serie de cuestiones.

Por tanto, nosotros aquí estamos de acuerdo con la recepción, pero la recepción si, pero no así. Es el mismo criterio que en el Área Homogénea Sur, o sea nosotros no podemos aceptar todas las cuestiones de cualquier manera y así se lo digo.

Nosotros probablemente, en función de la contestación del Concejal así será nuestro voto."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Por el Partido Popular tiene la palabra su Portavoz, el Sr. Laorden."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Si, nosotros en este punto nos vamos a abstener, no vamos a votar en contra de que se inicie un expediente porque estamos en la fase inicial, pero sí les pediríamos que analizásemos, analizasen la posibilidad técnica de segregar aquella parte consolidada de Las Marías de aquella parte que está en obras. Yo no sé si se puede hacer o no, y pudiera haber, llamémosla una disolución parcial de la Entidad de Conservación de aquello que ya está hecho. Aquello que está por hacer, ver si cabe la posibilidad de ver si se puede actuar de otra manera.

He de reconocer que no lo tenemos estudiado técnicamente y que estamos en una fase inicial de inicio de expediente y por eso nuestro voto no va a ser



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

obstáculo para que se inicie esta fase de expediente, pero en fases posteriores daremos una opinión más fundada, y por ello hoy nos vamos a abstener."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Concejal de Urbanismo, el Sr. Fernández."

Por el Concejal de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Si, a mi, yo creo que la Entidad Urbanística de Conservación de Las Marías es el perfecto ejemplo de porqué se tienen que disolver estas cosas.

Tiene una deuda de 660.000 euros con el Canal de Isabel II. 660.000 euros divididos entre 150 vecinos. Es el ejemplo perfecto de porqué estas cosas no tienen que existir, porqué se les deja a los vecinos en manos de la promotora durante muchísimo tiempo, se les deja absolutamente a los pies de los caballos sin que el Ayuntamiento se involucre en la resolución de esos problemas y por eso los vecinos exigen la disolución de la Entidad simplemente, simplemente, fíjense Vds. como es el asunto, simplemente para iniciar las negociaciones para pagar la deuda.

¿Por qué?, pues porque no se fían en absoluto de cómo se ha gestionado esa Entidad Urbanística de Conservación que ha estado controlada por la promotora de Las Marías y por tanto lo que exigen es que sea el Ayuntamiento como garante de los intereses públicos de todos los vecinos quien se haga cargo de la gestión de esos intereses públicos.

Por tanto, lo que nos piden al Ayuntamiento y es lo que venimos haciendo desde hace año y medio es, involucrarnos en resolver los problemas gravísimos que tiene Las Marías desde el punto de vista de las infraestructuras.

En ese sentido nosotros no vamos, es que yo creo que es de cajón disolver esta Entidad Urbanística de Conservación, que el Ayuntamiento empiece a asumir, empiece a no mirar para otro lado como ha hecho a lo largo de los últimos 15 años, frente a unos vecinos que venían reclamando, y no se sabe muy bien porqué, no sé

si la Oposición hizo su papel o no, supongo que sí, venían reclamando el mantenimiento de las infraestructuras, que no se estaba manteniendo, que tenía unas pérdidas brutales de agua, que las han mantenido hasta hace, que todavía siguen teniendo esos problemas, y por tanto el Ayuntamiento lo que tiene que hacer es dejar de mirar para otro lado e involucrarse, disolver esta Entidad de gestión catastrófica y empezar a asumir sus responsabilidades también en Las Marías para con los vecinos de Las Marías y dejar de mirar para otro lado.

Evidentemente, como todo en este Ayuntamiento, en relación con las entidades urbanísticas de conservación pues seguro que se podía haber hecho antes, seguro que se podía haber hecho desde un punto de vista jurídico pues de una forma más sosegada, pero consideramos que dado en el momento en el que estamos y yo creo que es importante que Vds. comprendan que una cosa es el Planeamiento Municipal, que no tiene nada que ver con lo que son el mantenimiento y las infraestructuras, por mucho que cambiemos nosotros el Plan de Las Marías y consigamos llegar a un acuerdo o no con los promotores, podemos o no gestionar las infraestructuras mediante una Entidad Urbanística de Conservación o directamente, nosotros consideramos que es imprescindible que sea el Ayuntamiento dado el histórico de desbarajuste absoluto que ha habido en Las Marías, que sea el Ayuntamiento quien asuma sus responsabilidades. Además entendemos que tiene que ser este el momento en que lo haga porque se está acabando la nueva red de agua y lo que no podríamos comprender es que fuera otra vez la Entidad Urbanística de Conservación, controlada por los promotores, quien además controlase otra vez la red de agua y todas las infraestructuras, y por tanto sometiese a los vecinos al pago de unas cuotas que ha sometido a los vecinos a lo largo de estos años sin que haya existido una, bueno pues repercusión razonable en los servicios recibidos.

Yo creo que han debido Vds. hablar con pocos vecinos de Las Marías últimamente para abstenerse o votar en contra de lo que es la disolución de la Entidad Urbanística de Conservación.

Nosotros mantenemos la propuesta, consideramos que es de cajón absoluto disolver esta Entidad, eso no quiere decir que vaya a desaparecer mañana, tenemos unos saldos de liquidación que habrá que aprobar en una Asamblea, si esa Asamblea no los aprueba el Ayuntamiento tendrá que tomar una serie de decisiones, si no llegamos a un acuerdo con el Canal para abonar parte de la deuda



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

de los 660.000 euros, tampoco se podrá disolver. Por tanto hay un montón de cosas que hacer, pero este paso inicial nosotros lo damos, por el compromiso que hemos adquirido con los vecinos de dejar de mirar para otro lado como Ayuntamiento y resolver los problemas y dejarnos de grandes declaraciones y de grandes retóricas y mirar los problemas de frente y efectivamente asumir su coste, como lo hemos hecho en todo momento en Las Marías, y por tanto solicitamos a los Grupos que asuman también su responsabilidad en este caso y apoyen la disolución de la Entidad Urbanística de Conservación de Las Marías.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Actúa su Portavoz, Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“Nosotros un poco es, mantenemos, entendemos que si estamos por la labor de que la Entidad se disuelva, creemos que lo hemos ya hecho, pero no vemos claro el hecho de cómo está toda aquella zona para disolver la entidad.

Sí, insisto en la parte ya consolidada y un poco, ya lo decía al principio, lo ha matizado después el Partido Popular, de poder disolver esa Entidad en la zona consolidada y la otra parte no, evidentemente.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista, Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Simplemente recordar que estamos iniciando y todavía no está terminado toda la solución a Las Marías, por eso también nosotros nos vamos a abstener, porque entendemos, queremos que se recepcione, queremos solucionar los problemas de los vecinos de Las Marías, pero está todavía todo demasiado tierno y no está suficientemente madurado para iniciar este proceso, yo creo. A veces por tener compromisos, pues los compromisos se hacen cuando las cosas están bien y entonces se inician porque si no ¿van a llevar Vds. la misma política que el Sr. Galbeño?, y entonces terminaremos como en el Área Homogénea Sur.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Laorden por el Partido Popular.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Si. Yo creo Sr. Fernández que Vd. no escucha, no escucha lo que le están diciendo los distintos Grupos Políticos, y le pediría que no mezclase las cosas, que esto no es un tema; es mucho más serio que moverse única y exclusivamente por motivos electoralistas o motivos de que los vecinos piden o dejan de pedir.

Todos los Grupos Políticos le hemos dicho que estamos de acuerdo en la disolución de la Entidad de Conservación, la Entidad Colaboradora de Conservación en las zonas consolidadas y le pedimos que analice la posibilidad de separar lo que es una nueva urbanización de lo que está consolidado.

Las Entidades Urbanísticas de Colaboración, que como decía antes surgen una vez que se ha acabado el proyecto de ejecución, tienen por finalidad muchas veces esperar a ver cómo funciona lo que el Ayuntamiento ha recepcionado, porque una recepción, sin práctica previa, puede dar origen a que una vez recepcionado el Ayuntamiento no pueda tomar ningún tipo de actuación.

No pasa nada por segregar lo que es las zonas consolidadas, que hay que resolver ese problema histórico en Las Marías y ver si dentro de las nuevas construcciones de futuros vecinos de Torrelodones que se incorporarán a este Ayuntamiento cabe la posibilidad de mantener abierta una Entidad Urbanística de Colaboración para ver qué puede derivarse de esa nueva urbanización.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Yo estoy de acuerdo también con el Sr. de Actúa, Vd. muchas veces en los vecinos, en el tema de Las Marías transmite una sensación de prisa y esa sensación de prisa no es buena y mezcla lo que es la nueva urbanización con la antigua. Si con la antigua todos estamos de acuerdo en que hay que resolver el problema de pasado; con la nueva, y no las mezcle porque son dos circunstancias o dos situaciones distintas, con la nueva nosotros le vemos a Vd. a veces con cierta ansiedad y con cierta prisa."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias, y cierra el punto el Concejal de Urbanismo, el Sr. Fernández."

Por el Concejal de Urbanismo, don Santiago C. Fernández Muñoz:

"Yo por empezar por el final, Sr. Laorden, Vd. vuelve a dar la razón a que Vds. no han cambiado de programa, Vds. siguen manteniendo la misma política que el Sr. Galbeño.

Me dice que dejemos en la nueva zona urbanizada de Las Marías una Entidad Urbanística de Conservación para que los nuevos vecinos de Las Marías tengan que pagar una serie de servicios, en vez de al Ayuntamiento a la Entidad Urbanística de Conservación, que segreguemos de la Entidad ya consolidada.

Le reitero, nuestra política es que las Entidades Urbanísticas de Conservación y aunque sean nuevos vecinos, y aunque sean de Las Marías y estén ocupando un espacio ambientalmente muy valioso tienen los mismos derechos que los vecinos que existen y que viven aquí desde hace 50 años y son de pata negra; tienen los mismo impuestos y por tanto deben tener los mismos servicios, sean de Las Marías o no sean de Las Marías.

Por tanto, no entendemos, desde ningún punto de vista, que sea posible. Primero jurídicamente lo que habría que hacer es constituir una, disolver ésta y constituir una nueva Entidad Urbanística de Conservación para las nuevas zonas,

pero evidentemente no podríamos segregar, y eso de segregar Sr. Laorden, Vd. que es jurista, se aplica a parcelas no a Entidades Urbanísticas de Conservación. Una Entidad Urbanística de Conservación es una entidad jurídica que tiene que disolverse y se tendría que crear una nueva, cosa en la que no estaríamos ahora mismo en ningún caso de acuerdo, porque como le digo, nuestro programa, y somos absolutamente coherentes con él dice, que las Entidades Urbanísticas de Conservación impone unos gastos excesivos e innecesarios a los nuevos vecinos.

Por tanto, bueno pues yo le digo que está Vd. siendo absolutamente incoherente con lo que me decía antes en relación con el Área Homogénea Sur. Nosotros consideramos que las Entidades Urbanísticas de Conservación no son necesarias en ningún caso, y por tanto en ningún caso las vamos a apoyar. No consideramos que sea viable tampoco segregarlas.

Decirles a los señores de Actúa y del Partido Socialista que todo lo que le suene a Las Marías ya les suena como de gran alarma. Bueno en Las Marías hay un problema ahora mismo ambiental y de negociación del Planeamiento, pero hay un problema con los vecinos que allí viven y Vds. nos pueden decir: "No, es que nosotros queremos resolver el problema de los vecinos que allí viven", bueno pues para resolver el problema de los vecinos que allí viven les he explicado que hay que disolver la Entidad Urbanística de Conservación, hay que iniciar los trámites para disolver la Entidad Urbanística de Conservación. Es absolutamente ineludible porque sino no se pueden resolver, no hay ningún problema ahora mismo en que vayamos a recepcionar como Ayuntamiento las nuevas obras de urbanización, porque de hecho lo vamos a hacer.

¿Qué es lo que pasa cuando se crean las Entidades Urbanísticas de Conservación?, que el Ayuntamiento primero recepciona las obras, que lo hace porque sino no se podrían poner en servicio los viales, no se podría dar servicio de agua, no se podría dar servicio de alcantarillado; es decir, el Ayuntamiento certifica que esas obras están bien realizadas y por tanto recepciona las obras, que es algo que vamos a tener que hacer. En ese caso lo que no vamos a hacer es traspasar esas obras, esas infraestructuras a la Entidad Urbanística de Conservación de Las Marías, sino que las vamos a recepcionar y las vamos a empezar a mantener nosotros.

Por tanto, desde un punto de vista de sentido común es lo obvio, es decir, no le pasemos otra vez a la Entidad Urbanística de Conservación las



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

infraestructuras recién renovadas, asumámoslas como Ayuntamiento, empecemos a asumir nuestras responsabilidades y por supuesto empecemos a no mirar para otro lado.

Mire Sr. Bidart. En relación con Las Marías me puede decir cualquier cosa, pero no que estamos haciendo lo mismo que el Sr. Galbeño, porque el Sr. Galbeño lo que hizo es mirar para otro lado de forma absolutamente escandalosa y por eso tienen una deuda estos señores de 660.000 euros ¿vale?

Gracias."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por nueve votos a favor, un voto en contra y once abstenciones, acuerda:

1º.- Declarar innecesaria la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación del Sector nº 8 (actual APD-8).

2º.- Iniciar los trámites para disolver la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación del Sector nº 8 (actual APD-8) y abrir un trámite de información pública mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y uno de los periódicos de mayor circulación por plazo de 30 días a efectos de presentación de alegaciones.

3º.- La entidad de conservación, para que el Ayuntamiento de Torrelotones pueda realizar los correspondientes cálculos económicos, deberá presentar un estudio detallado de las condiciones de conservación, así como del estado de gestión económico financiero.

4º.- Una vez que se justifiquen estos conceptos se procederá por el Ayuntamiento a adoptar acuerdo de disolución de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación.

7º.- JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR Nº 4 "LAS ROZUELAS"
(ACTUALMENTE APD-4): APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA DISOLUCIÓN.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Urbanismo, comprensiva de los Servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Obras y Servicios, Parques y Jardines, Medio Ambiente y Movilidad Urbana, en sesión celebrada 13 de diciembre de 2012.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

1) Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2012, se aprobó inicialmente la disolución de la Junta de Compensación.

2) Se ha expuesto al público el expediente mediante anuncio publicado en el Diario La Razón el día 3 de octubre de 2012 y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del día 19 de octubre de 2012.

3) Se ha formulado propuesta de acuerdos por el Concejal Delegado del Área de Urbanismo de fecha 10 de diciembre de 2012.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Presenta la propuesta de este punto el Concejal de Urbanismo, Sr. Fernández.”

Por el Concejal de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Si, discúlpeme un momentito.

Bueno en este caso lo que hacemos es disolver definitivamente una Entidad Urbanística de Conservación, que en su momento ya trajimos el expediente y les causó menos problemas a los Grupos de la Oposición, que es la Entidad Urbanística de Conservación de Las Rozuelas en el que ya se había realizado toda la tramitación y realmente era una Entidad Urbanística de Conservación que no tenía ningún tipo de servicio y que por tanto se disolvía, pues lo que se hacía era acabar el expediente administrativo y eliminar otra de esas reliquias que nos han dejado en herencia y que consideramos que es necesario sanear.

En este caso es o se trata simplemente de disolver definitivamente la Entidad Urbanística de Conservación de Las Rozuelas.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. ¿Algún Grupo quiere intervenir en este punto?

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular, Sr. Laorden.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden

Ferrero:

“Quiero intervenir porque veo que el Sr. Fernández se va creciendo con esto de la herencia, o sea que poco a poco va animándose y si quiere pues hablamos de herencia y hablamos también de presente (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: “Vamos al punto.”) Iré al punto, pero también me saldré un momento del punto para darle un consejo.

Su concepto de lo obvio me preocupa. Yo he visto en este Pleno como ha defendido con el túnel de la A-6 una postura u otra postura, por lo tanto yo le diría que cuando hace juicios de valor sobre capacidades jurídicas, no jurídicas, sobre el concepto de lo obvio piénseselo mucho porque su práctica a lo largo de los meses que llevamos en este Ayuntamiento es cambiante, es voluble, en función de lo que tenga que decir lo dice y algún día hablaremos de temas jurídicos en mayor profundidad.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Cierra el punto el Concejal de Urbanismo, el Sr. Fernández.”

Por el Concejal de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Si, no. Agradecerle al Sr. Laorden el apoyo aunque lo dice de una forma un poco singular, pero agradecerle el apoyo del Partido Popular a esta propuesta.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Aprobar definitivamente la disolución de la Junta de Compensación del Sector nº 4, las Rozuelas (hoy APD-4) por cumplimiento de su objetivo.

2º.- Dar traslado de este acuerdo a la Comunidad de Madrid para la inscripción de la disolución de la Entidad en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras.

**COMISIÓN INFORMATIVA SOCIAL, ECONOMÍA Y DESARROLLO LOCAL
QUE COMPRENDE LOS SERVICIOS DE: ACCIÓN SOCIAL Y SANIDAD,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO Y COMERCIO, DESARROLLO
ECONÓMICO Y EMPLEO, PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CONSUMO**

**8º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE PARA QUE EL GOBIERNO
REGIONAL GARANTICE EL CARÁCTER PÚBLICO DE LA GESTIÓN SANITARIA DEL
CENTRO DE SALUD DE TORRELODONES**

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa Social, Economía y Desarrollo Local, comprensiva de los Servicios de Acción Social y Sanidad, Promoción Empresarial, Fomento y Comercio, Desarrollo Económico y Empleo, Promoción Turística, Consumo, Comunicación, Participación e Innovación Tecnológica, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2012.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE mediante escrito nº 16.782/12 es el siguiente:

“El Gobierno Regional ha presentado un Proyecto de Presupuestos que en el ámbito de la sanidad pública madrileña se resumen en las siguientes medidas:

- 1) Implantación de una tasa de un Euro por cada receta.
- 2) Privatización de los servicios no sanitarios de toda la red de Hospitales, entre ellos la Lavandería Central.
- 3) Privatización de la gestión sanitaria de los Hospitales del Tajo, Henares, Sureste, Infanta Sofía, Infanta Leonor e Infanta Cristina (atención sanitaria, hospitalaria y primaria de su ámbito de influencia).
- 4) Privatización de 27 Centros de Salud.
- 5) Privatización de la Unidad Central de Radiología.
- 6) Conversión del Hospital de La Princesa en un centro geriátrico.
- 7) Conversión del Hospital Carlos III en un centro de media y larga estancia.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Estamos por tanto ante una nueva fase de la estrategia privatizadora del Gobierno Regional que inició Esperanza Aguirre y que quiere culminar precipitadamente el Presidente Ignacio González en un contexto en el que desde la llegada al Gobierno de Mariano Rajoy nuestra sanidad pública ha dejado de ser universal y es mucho menos gratuita.

Ante este brutal ataque a la sanidad pública, los y las profesionales del Centro de Salud de Torrelorones respondieron con encierros, manifestaciones, recogida de firmas y el apoyo a la huelga. Los y las profesionales pidieron el apoyo de los vecinos y las vecinas de Torrelorones para evitar que el Centro de Salud de Torrelorones se privatice y, anunciaron nuevas movilizaciones para los próximos meses.

Esta moción busca un compromiso de la corporación para defender que la gestión de los servicios sanitarios de nuestro Centro de Salud continúe siendo pública y asegurar, así la calidad en las prestaciones sanitarias que se ofrecen en los mismos y que sin duda se vería afectada gravemente por su privatización, con el consiguiente perjuicio para pacientes y usuarios, vecinos de este municipio, así como para sus profesionales.

Por todo ello es por lo se propone a través de esta moción que el Gobierno Regional retire el Proyecto de Presupuestos para el año 2013 que ha presentado en la Asamblea de Madrid y que presente unos nuevos en los que garantice que la gestión de los servicios sanitarios de Hospitales y Centros de Salud continuará siendo pública, así como un compromiso de esta corporación a defender la gestión pública del Centro de Salud de Torrelorones.

Por todo lo anterior el Grupo Socialista propone el siguiente ACUERDO;

SOLICITA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una **MOCIÓN** en los siguientes términos declarativos:

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelorones, reunido en sesión ordinaria, adopta el siguiente acuerdo:

- Que el Ayuntamiento de Torrelorones solicite al Gobierno de la Comunidad de Madrid que garantice que la gestión del Centro de Salud de Torrelorones continuará siendo pública.
- Exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid que retire el Proyecto de Presupuestos para el año 2013 y presente unos nuevos que garanticen una sanidad pública y de calidad en nuestra Región.

EL compromiso de la corporación municipal del Ayuntamiento de Torrelorones a defender la gestión pública de nuestro Centro de Salud.

Fdo.: Juan D. Bidart. Grupo Municipal Socialista.”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Presenta la moción el Partido Socialista, su Portavoz el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

El Gobierno Regional ha presentado un Proyecto de Presupuestos que en el ámbito de la sanidad pública madrileña se resumen en las siguientes medidas:

Implantación de una tasa de un Euro por cada receta.

Privatización de los servicios no sanitarios de toda la red de Hospitales, entre ellos la Lavandería Central.

Privatización de la gestión sanitaria de los Hospitales del Tajo, Henares, Sureste, Infanta Sofía, Infanta Leonor e Infanta Cristina de la atención sanitaria, hospitalaria y primaria de su ámbito de influencia.

Privatización de 27 Centros de Salud.

Privatización de la Unidad Central de Radiología.

Conversión del Hospital de La Princesa en un centro geriátrico.

Conversión del Hospital Carlos III en un centro de media y larga estancia.

Estamos por tanto ante una nueva fase de la estrategia privatizadora del Gobierno Regional que inició Esperanza Aguirre y que quiere culminar precipitadamente el Presidente Ignacio González en un contexto en el que desde la llegada al Gobierno de Mariano Rajoy nuestra sanidad pública ha dejado de ser



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

universal y es mucho menos gratuita, y gracias al Constitucional creo que empieza a ser universal otra vez.

Ante este brutal ataque a la sanidad pública, los y las profesionales del Centro de Salud de Torrelorones respondieron con encierros, manifestaciones, recogida de firmas y el apoyo a la huelga. Los y las profesionales pidieron el apoyo de los vecinos y las vecinas de Torrelorones para evitar que el Centro de Salud de Torrelorones se privatice y, anunciaron nuevas movilizaciones para los próximos meses.

Esta moción busca un compromiso de la corporación para defender que la gestión de los servicios sanitarios de nuestro Centro de Salud continúe siendo pública y asegurar así la calidad en las prestaciones sanitarias que se ofrecen en los mismos y que sin duda se vería afectada gravemente por la privatización, con el consiguiente perjuicio para pacientes, usuarios y vecinos de este municipio, así como para sus profesionales.

Por todo ello es por lo se propone a través de esta moción que el Gobierno Regional retire el Proyecto de Presupuestos del año 2013 que ha presentado en la Asamblea de Madrid y que presente unos nuevos en los que garantice que la gestión de los servicios sanitarios, Hospitales y Centros de Salud continúe siendo pública, así como un compromiso de esta corporación a defender la gestión pública del Centro de Salud de Torrelorones.

Por tanto, el Grupo Municipal Socialista solicita al Pleno de la Corporación los siguientes acuerdos:

Que el Ayuntamiento de Torrelorones solicite al Gobierno de la Comunidad de Madrid que garantice que la gestión del Centro de Salud de Torrelorones continúe siendo pública.

Exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid que retire el Proyecto de Presupuestos para el año 2013 y presente unos nuevos que garanticen una sanidad pública y de calidad en nuestra Región, y

El compromiso de la corporación municipal del Ayuntamiento de Torrelodones a defender la gestión pública de nuestro Centro de Salud.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“Si, gracias. Nosotros si vamos a apoyar esta moción, como no podía ser de otra manera.

Evidentemente estamos viendo en los medios de comunicación, incluso algunos en directo, la movilización cívica y ciudadana que ha dado lugar a esto.

Nosotros nos alegramos, nos entristece por el hecho de lo que quiere hacer el Gobierno de la Comunidad de Madrid del Partido Popular, pero en cierta medida nos alegra por la movilización, por la salida a la calle de la gente, los profesionales y gente sensibilizada con esta problemática y con esta serie de medidas que otra más quiere imponernos el Partido Popular en detrimento del estado de bienestar que tantos años nos ha costado conseguir.

Por tanto, la apoyamos y esperamos que estas manifestaciones cívicas den lugar al objetivo que propugna en esta moción el Concejal del Partido Socialista.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Partido Popular tiene la palabra su Portavoz, Sr. Laorden.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Si, vuelve a ser una moción más que está fuera de nuestros ámbitos de competencia, pero yo le diría Sr. Bidart que el mayor ataque que han sufrido nuestros ciudadanos en estos últimos años ha sido dejar al país prácticamente en la quiebra, que fue algo que hicieron Vds. en su época.

Nos han dejado un déficit público inasumible. Fijese, en el último año de gobierno del Sr. Zapatero, en plena crisis teníamos 90.000 millones de euros de



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

déficit, nos han dejado una economía a falta de competitividad y además han dejado al sector financiero pendiente de ordenarse, lo cual nos va a costar mucho dinero.

Y nos va a costar mucho dinero y nos está costando. Hoy en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Madrid perdemos 1.700 millones de euros de recaudación con respecto a años anteriores como consecuencia de todas estas medidas que se tienen que tomar, y sin embargo yo le diría que la sanidad pasa en unos presupuestos restrictivos del 40% del total Presupuesto de la Comunidad al 45%.

Dicen Vds. que qué va a hacer el Partido Popular, pues el Partido Popular va a externalizar la gestión de servicios sanitarios de 6 hospitales, que hasta este momento estaban, tenían una gestión mixta. Se avanza en la mejora de la calidad del servicio a través de buscar formulas alternativas a lo que existe hoy en día.

Es una externalización que ya está funcionando en otros tres hospitales de Madrid y son hospitales públicos y están funcionando con buenos resultados, tanto clínicos como económicos; se están produciendo economías de escala importante y como de satisfacción de los pacientes, es decir, lo importante es que el paciente está diciendo que la nueva forma, el nuevo modelo de gestión es correcta.

Es más, Vds. han aplicado este modelo en otras Comunidades Autónomas. El tripartito en Cataluña y en Andalucía tiene cosas muy parecidas a lo que está proponiendo hoy en día el Partido Popular en la Comunidad de Madrid, y también se va a externalizar la gestión de los servicios de un 10% en los Centros de Salud que hay en la Comunidad de Madrid, que son 27. Ese 10% son 27 y de esta manera se pretende dar oportunidades a los profesionales de la actuación primaria en la gestión de estos centros de salud en aras a mejorar la calidad del servicio.

Y estos 6 hospitales y estos 27 centros de salud, que es lo importante decir, seguirán siendo públicos, o sea no se privatizan, no se venden y no se desmantelan. Estos hospitales atenderán única y exclusivamente, la atención

sanitaria que se dará en estos hospitales será universal, gratuita y solo accederán los pacientes que están dentro del sistema público de la Seguridad Social.

Lo que se está haciendo es gestionar de una manera distinta en momentos de crisis.

Lo que se está haciendo es buscar alternativas para hacer más económico el funcionamiento de la sanidad y garantizar la viabilidad futura del sistema sanitario.

Lo que se está haciendo es, en un momento que tenemos que reducir, como consecuencia vuelvo a decir, que nos dejaron prácticamente el país en la bancarrota, lo que se está haciendo es mejorar sin que pierdan derecho los ciudadanos.

Yo creo que tienen Vds. un problema. Tienen un partido en este momento, porque como estamos hablando ya a nivel nacional pues vamos a hablar a nivel nacional. Tienen un partido con problemas internos, y tienen un problema en fase de descomposición y su situación en Torrelodones es algo que puede ser paradigmático de estar en esa fase de descomposición y pretenden crear para solucionar su situación un ambiente de enfrentamiento en vez de intentar dialogar, discutir y alcanzar consensos y transmitirle al ciudadano que en época de crisis tenemos que hacer cosas diferentes sin pérdida de calidad de servicios.

Por último, como le he dicho al principio. Invaden normalmente competencias que no son de este Ayuntamiento. Están provocando constantemente choques institucionales baldíos, que nos singularizan de forma negativa e innecesaria.

Y por último le preguntaría ¿De verdad cree Vd. serio y oportuno exigir un 17 de diciembre, que la Comunidad de Madrid retire el proyecto de presupuestos para el año 2013, que va a ser votado el 20 de diciembre, es decir, dentro de 3 días, cuando su partido ha presentado una enmienda a la totalidad que se ha discutido, analizado en el trámite parlamentario?, ¿Cree Vd. serio que el 17 de diciembre estemos pidiendo estas cosas?

Recuerdo en el último Pleno, cuando hablábamos de introducir enmiendas al Presupuesto de este Ayuntamiento la alarma que le producía a la Sra. Alcadesa cambiar tres cosas, pues fíjese la alarma que le tiene que producir a la Comunidad de Madrid tener que retirar un Presupuesto que tiene que entrar en vigor el 1 de enero del 2013 porque el Ayuntamiento de Torrelodones pida que se retire el Presupuesto.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Yo creo que están Vds. muchas veces jugando con fuego, están Vds. intentando ganar donde ya han perdido, donde ya se ha debatido, en el ámbito competencial que se ha debatido y vuelven Vds. de manera contumaz permanentemente hablar de lo mismo. Este no es su campo, es el campo de los ayuntamientos y como les he dicho muchas veces no invadamos competencias, no generemos tensiones institucionales innecesarias, pero lo que es más importante en este caso, no mientan a la opinión pública y no digan que está pasando algo que no está pasando.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, bueno y Equipo de Gobierno la Concejala de Sanidad y Servicios Sociales, Sra. Fernández.”

Por la Concejal de Desarrollo Local, doña Raquel Fernández Benito:

“Hola, buenas tardes a todos.

El pasado lunes en las Comisiones Informativas solicitamos al Grupo Socialista que retirase de la moción el punto 2 en el que exige a la Comunidad de Madrid que retire el proyecto de presupuesto para el año 2013 y presente unos nuevos que garanticen una sanidad pública y de calidad en nuestra región.

Pedimos que retiraran este punto por considerar que la Comunidad de Madrid ciertamente sabrá que es lo que tiene que hacer, si tiene a bien tener en cuenta, no solo la petición de este municipio sino la de miles de ciudadanos que defienden y valoran muy positivamente la sanidad pública de nuestra Comunidad.

La Sra. Alcaldesa y esta Concejal, desde que se pusieron en contacto con nosotros los profesionales del Centro de Salud, pusimos a disposición todos los medios municipales para hacer llegar su reivindicación a los vecinos del Municipio.

A la par solicitamos cita con el Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, el Sr. Fernández Lasquetty el cual nos ha dicho esta mañana que tendremos cita para la primera semana de enero.

Nuestro apoyo y defensa de la sanidad pública y en concreto del servicio que se presta a nuestro Centro de Salud es firme y público, como demostramos abriendo las puertas del Salón de Plenos a todos los profesionales y vecinos que tuvieron a bien venir a escuchar en qué situación se encuentra actualmente la sanidad en nuestra Comunidad.

Por esto le ruego Sr. Bidart, que para que podamos votar a favor esta moción retire el punto 2."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, el Sr. Díaz Bidart."

En un primer turno:

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"A mí me parece la incoherencia a la que llega el Sr. Laorden algunas veces. Vd. nos habla que aquí no se hable del pasado y a nivel nacional sí tenemos que hablar del pasado.

Eso es una coherencia, yo puedo hablar del pasado de Galbeño y decir que también, en algunas cosas se equivocó Zapatero y no tengo ningún problema y lo hemos pagado en las urnas; no hay ningún problema en decir.

En algunas cosas se ha equivocado Zapatero, se equivocó Zapatero y no hay ningún problema en decir eso ahora, y lo hemos pagado con creces en las urnas.

Yo creo que lo que estamos hablando hoy aquí es:

Primero, este sistema ya se, en un primer momento se estudió y se ha aplicado en el Reino Unido, en la época de Margaret Thatcher, ha supuesto un 35% más de gasto público en el sector sanitario, ese es el resultado de este sistema. Al final no lleva a una disminución del gasto, sino un incremento sustancial del gasto que podría haberse revertido en una mejor gestión por parte de la Comunidad de Madrid. Eso sí que es un problema.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Evidentemente que pedimos la paralización del Presupuesto, sí porque en el Presupuesto es donde va la privatización de todo este sistema, que incluye la Tasa del euro por receta, que no sabemos si irá o no irá, porque ya le han echado la bronca el Sr. Rajoy y la Sra. Vicepresidenta al Presidente de la Comunidad de Madrid, con lo cual esto, como le estaban echando la bronca al Sr. Mas pues ¿Cómo una Comunidad va a hacer lo mismo que el Sr. Mas?, pues eso lo tienen ahí.

Hay otra serie de cuestiones como es la externalización de algunos servicios que les hemos mencionado o la conversión del hospital de La Princesa donde, si hay divisiones en el PSOE, imagínese una Alcaldesa apoyando el hospital y el Presidente apoyando lo contrario, ¡Mire si hay divisiones en su partido!, y una Presidenta discutiendo con su Alcaldesa. Yo no me voy a meter en eso, pero si Vd. habla de divisiones, divisiones internas en la Comunidad de Madrid Vd. tiene de sobra.

Desde luego lo que si le voy a preguntar a Vd. ¿Está a favor o no de un Centro Público Sanitario, el Centro de Salud en Torrelorones?, esa es la única pregunta que le hago al Sr. Laorden para que me conteste.

Ahí Vds. tienen, en cuanto a, gracias al apoyo de Actúa, y el problema de la propuesta del Equipo Vecinos por Torrelorones es que, si eliminamos esa propuesta se cae todo lo demás, porque el eje fundamental está en los Presupuestos, en cómo va a gastar, y evidentemente como vecinos nosotros no estamos de acuerdo en pagar una Tasa de un euro por receta. Tampoco estamos a favor de la privatización de los hospitales y hoy vamos a estar con el conjunto de los trabajadores y profesionales del Hospital de Majadahonda porque hoy hay una jornada en muchos de los hospitales públicos y en muchos de los centros de salud de esta Comunidad.

Y este Portavoz con miembros de la Ejecutiva del PSOE estará apoyando a los trabajadores y a los profesionales del Hospital de Majadahonda que es nuestro centro de referencia y al cual también se le aplicarán una serie de recortes.

Para que al final cuando vayamos a nuestro médico de cabecera no nos diga “vaya Vd. mejor a Sanitas que así le resuelven todo antes”, para que esa situación no llegue y el que no tenga Sanitas no pueda tener la igualdad de oportunidades, por eso tenemos que pedir la retirada de los presupuestos del 2013 y pedir, por favor, que todos sean sensibles a este problema que al final va a terminar en un empeoramiento de la calidad de vida de los vecinos y vecinas, tanto de Torrelozanes como también de los vecinos de la Comunidad de Madrid.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Segundo turno, por el Grupo Partido Popular tiene la palabra el Sr. Laorden.”

Segundo turno:

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Si. Mire decirle Sr. Bidart que lo que está haciendo en este momento la Comunidad de Madrid es algo que está contemplado en la Ley 1597 de nuevas formas de gestión en sanidad, y que esta Ley fue aprobada con los votos a favor del Partido Popular y del Partido Socialista Obrero Español, es decir, es algo que se dio un marco jurídico para poder buscar nuevas formas de gestión de los servicios sanitarios en el que, tanto su partido como el mío coincidían.

También decirle que es verdad que en Inglaterra está, pero no solamente en Inglaterra, hay otros países europeos como Suecia o Alemania donde existen también diversas modalidades de colaboración público-privada para la gestión sanitaria. Y Suecia tiene fama de ser el paradigma del mundo socialista y sin embargo sí que entra en modelos de gestión de esta naturaleza.

En la práctica, que existe en la Comunidad de Madrid, es que tenemos la gestión externalizada de servicios sanitarios en tres hospitales, como le decía en mi primera intervención, y son tres hospitales públicos, donde siguen siendo públicos, donde la atención sanitaria es universal y donde acuden aquellos que tienen cartilla sanitaria de la Seguridad Social, y esos hospitales son Valdemoro, Torrejón de Ardoz y el Rey Juan Carlos de Móstoles, y son hospitales que están funcionando con absoluta normalidad, en el Sur muchos de ellos de Madrid, en lo que se



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

llamaba antiguamente “el cinturón rojo” y ahí están funcionando con absoluta normalidad, con buenos resultados clínicos-económicos y con un grado de satisfacción importante de la gente.

Porque mire, estos tres hospitales han realizado desde su apertura más de 1.190.000 consultas externas, han hecho más de 482.000 atenciones de urgencias, 52.000 intervenciones quirúrgicas, más de 44.700 ingresos y casi 9.000 partos. Y como le decía, los pacientes se muestran muy satisfechos con la atención que reciben en estos hospitales que Vd. llama privatizados y que son públicos con gestión privada.

En el caso del Hospital Infanta Elena, Valdemoro, el índice de satisfacción global de sus usuarios fue del 94,9%.

Si hablamos de diversos aspectos, el 91,5% de los encuestados se mostraron satisfechos con las consultas externas. Un 95,8 con la atención que les dispensaron durante su hospitalización y un 97,6 respecto a la cirugía mayor ambulatoria.

La calidad de la asistencia sanitaria que hay en estos hospitales se refleja también en el bajo índice de reclamaciones, es decir, al final lo que está pasando es que hospitales públicos con gestión privada, como pasa como le decía en Suecia, paradigma del socialismo moderno, o como pasa en Alemania, que es un país pues que tiene también su capacidad de analizar las cosas con reflexión y con tranquilidad, pues los resultados que están produciendo son resultados buenos y además están produciendo economías de escala y se está produciendo una disminución de los costes de la sanidad.

Y como le decía, la Comunidad de Madrid en este momento se encuentra con 1.700 millones menos de ingresos como consecuencia de un déficit público galopante, inasumible, que Europa nos ha obligado a recortarlo, y eso le afecta también a la Comunidad de Madrid.

Y lo que está buscando la gente o la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid es racionalizar el sistema de atención sanitaria sin pérdida de

calidad para el ciudadano y no le transmitan al ciudadano que la sanidad no va a ser universal que no va a ser universal, no le transmitan al ciudadano que se privatizan, no se vende ningún hospital, siguen siendo de titularidad pública y lo que se avanza es en un modelo de gestión, que es un modelo de gestión que tienen otros países europeos con mucha más desarrollo y capacidad que nosotros.

Y le vuelvo a insistir, quédese con el caso de Suecia paradigma del socialismo moderno.

Quizá Vd. está en ese socialismo antiguo, decimonónico, pero piense que hay otros movimientos, otros países que avanzan de manera más rápida que nosotros, y que cuando ellos adoptan medidas de esta naturaleza será por algo y en el caso Sueco funcionan francamente bien los hospitales, como pasa en la Comunidad de Madrid, que es una de las Comunidades con mejor calificación en el funcionamiento de sus servicios sanitarios."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la Concejala de Sanidad y Servicios Sociales, Sra. Fernández."

Por la Concejala de Desarrollo Local, doña Raquel Fernández Benito:

"Nada, simplemente Sr. Díaz Bidart, lamentar que mantenga esto, porque entonces nos veremos obligados a abstenernos y habrá conseguido Vd. el titular que buscaba."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Cierra la moción, cierra la presentación el Portavoz del Partido Socialista, el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Yo primero agradecer las clases, tanto de comunicación que me ha dado la Sra. Fernández como el Sr. Laorden, por otro lado las clases de política ¿no?

Por un lado yo me agrada que dé tantos datos, porque al dar tantos, tantos, tantos datos es que si no hubiera tantos usuarios en esos hospitales estaríamos



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

como en el Aeropuerto de Castellón y entonces me preocuparía, entonces sí que me preocuparía.

La utilización de los hospitales es bueno, es bueno, es bueno, lo que me preocuparía es que no se utilizaran y no se hubieran hecho. El problema es que no se ha estudiado correctamente y aquí lo digo, se prometieron muchísimos hospitales, se ha incrementado el coste y no se ha estudiado correctamente la eficiencia de ese gasto, porque se han puesto en muchas poblaciones y a lo mejor habría que haberlas agrupado o haber creado menos hospitales y haber mejorado alguna de las unidades que existían. Esa es la realidad, ha crecido la población de la Comunidad de Madrid y había que haber generado nuevos hospitales, pero a lo mejor no tantos, y por eso ha aumentado el coste de servicios y de infraestructuras y está teniendo un empeoramiento; a largo plazo lo vamos a ver ese empeoramiento del conjunto de la sanidad pública.

Y ese es el gran problema, porque al final no se trata de ser eficaz, eficaz, sino se trata de ser eficiente y Vds. son muy eficaces, como el Sr. Gallardón que termina, cada institución por la que pasa tiene mayor deuda ¿eh?, eso es lo que está pasando al final.

Vds. van a dejar un montón de instituciones que van a tener a largo plazo un 30% más de gasto, y eso no significa ser más, gastar más, lo que hay que ser es gastar lo menos posible para realizar el mejor servicio posible, y eso es lo que no están Vds. haciendo Sr. Laorden.

Y nada más, lamento mucho que no nos apoye el Equipo de Vecinos por Torrelozón y agradecerles que nos hayan dado el titular para la nota de prensa.

Gracias."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por dos votos a favor, diez votos en contra y nueve abstenciones, desestima los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal PSOE en la moción anteriormente transcrita.

AREA DE REGIMEN INTERIOR: EDUCACIÓN, ESTUDIOS UNISERSITARIOS, SEGURIDAD, REGIMEN INTERIOR, SERVICIOS GENERALES, CONTROL SSPP, COMPRAS PATRIMONIO, ATENCIÓN AL VECINOS, INFORMÁTICA.

9º.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO RELATIVO A LA ADENDA AL CONVENIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE CONSUMO HUMANO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, CANAL DE ISABEL II Y EL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES, PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE LA URBANIZACIÓN LOS ROBLES.

Vista la propuesta de acuerdos formulada por el Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 14 de diciembre de 2012, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En Pleno de sesión de fecha 10 de julio de 2012 se acordó la aprobación de la adenda al Convenio de gestión integral del servicio de distribución de agua de consumo humano entre la Comunidad de Madrid, Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Torrelorones, para la renovación de las infraestructuras hidráulicas de la urbanización Los Robles.

En la actualidad por parte del Canal se ha solicitado que se introduzcan algunos cambios en el texto, cambios que se han justificado en el documento que se adjunta y que entendemos que justifica suficientemente la necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

En esencia los cambios se producen como consecuencia de la necesidad de incluir las firmas del Canal de Isabel II y de la Sociedad que se ha constituido para la gestión, la Sociedad Canal de Isabel II Gestión, S.A.

Además se modifica la fecha de inicio a la firma del convenio, ya que la entrada en vigor se ha demorado como consecuencia de los trámites necesarios para la reorganización de esta gestión.

Por todo lo cual se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Ratificar el acuerdo de pleno de fecha 10 de julio de 2012 modificándolo el texto del convenio adaptándolo al que se acompaña.

2º.- Facultar al Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo para que en representación del Ayuntamiento, suscriba cuantos documentos sean precisos para la ejecución de este acuerdo.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Pasamos directamente a la propuesta o a la aclaración del Concejal de Urbanismo, el Sr. Fernández.”

Por el Concejal de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Si, es una, en realidad es un pequeño cambio en el convenio que en su momento se firmó y que tiene que ver sobre todo con la Entidad que lo firma. En su momento lo firmaba el Canal de Isabel II y actualmente tiene que firmarlo el Canal de Isabel II gestión, por lo tanto en ese sentido no cambia el contenido del mismo, simplemente cambia, porque así nos lo ha pedido el Canal de Isabel II, cambia pues la entidad que lo firma, ¿de acuerdo?, en la medida en que el Canal de Isabel II como saben Vds. ha cambiado, aunque no de propiedad, sí de forma jurídica en los últimos meses y por tanto era necesario adaptar la realidad a la realidad jurídica del Canal de Isabel II, y en ese sentido es en el que hemos procedido también a aceptar esta propuesta de cambio y a traerla al Pleno para que pueda llegar a ser aprobado y esperemos que iniciado antes de fin de año y por tanto podamos pagar lo que tenemos comprometido con el Canal de Isabel II para que se ponga en marcha el convenio de Los Robles.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. ¿Algún grupo quiere intervenir?, ya se intervino en su momento, ahora simplemente es cambiar el Canal de Isabel II gestión.

Procedemos a votar directamente. “

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes acuerda:

1º.- Ratificar el acuerdo de pleno de fecha 10 de julio de 2012 modificándolo el texto del convenio adaptándolo al que se acompaña.

2º.- Facultar al Sr. Concejel Delegado del Área de Urbanismo para que en representación del Ayuntamiento, suscriba cuantos documentos sean precisos para la ejecución de este acuerdo.

VARIOS

10º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

Se formuló el siguiente:

10º.1 MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ACTUA SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LAS BRIGADAS ESPECIALES DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BESCAM).

Por el Grupo Municipal ACTUA se ha presentado la moción que seguidamente se transcribe:

"MOCION URGENTE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **el grupo Municipal ACTÚA** por el presente escrito eleva ante el Pleno de la Corporación la siguiente moción con el ánimo de que sea debatida en la sesión del Pleno.

El proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2013 constituye un ataque frontal al modelo de seguridad Pública Local. Efectivamente, la financiación aportada por la Comunidad de Madrid a las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM) se reduce en más de un 50% lo que, inevitablemente, supondrá reducciones salariales, de medios o de inversiones en infraestructuras y comunicaciones.

Una reducción presupuestaria que supone un cambio unilateral y sustancial de los Convenios que la Comunidad ha suscrito con los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

Para el Ayuntamiento de Torrelotones, esta medida es una grave lesión de nuestros derechos económicos y políticos. Supone una necesidad adicional de financiación importante que, dadas las condiciones en que se desenvuelve la situación económica y financiera local, constituye una presión intolerable sobre los servicios públicos locales y una agresión a la seguridad de vecinos y vecinas.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

En un momento de recesión económica como el que vivimos no parece que los recortes en seguridad sean los más adecuados para garantizar la Seguridad Pública Local, puesto que, entre otras cuestiones, desincentiva a los trabajadores y trabajadoras, que verán posiblemente recortados nuevamente sus salarios, sus medios técnicos y materiales en una proporción mucho mayor que el eventual ahorro que pudiera proporcionar el incremento de los recortes, para las arcas de la Comunidad.

La necesidad de mantener unos servicios públicos eficientes y adecuados a la situación social del municipio es el principal trabajo del gobierno municipal; este principio no puede estar supeditado a los reajustes económicos de la Comunidad de Madrid y sometido a la deslealtad, que efectúa la misma, con la ruptura unilateral de acuerdos firmados con anterioridad, de carácter económico.

En consecuencia, El Pleno del Ayuntamiento Pleno de Torrelozón, acuerda:

1.- Instar a las formaciones políticas presentes en la Asamblea de Madrid a modificar, en el trámite parlamentario en curso, el proyecto de Presupuestos restaurando la financiación de la BESCAM al menos en los niveles de 2012.

2. Independientemente de las iniciativas que los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid puedan realizar, el Pleno Municipal insta a la Comunidad de Madrid al estricto cumplimiento de los convenios suscritos y su financiación y encomienda a la Alcaldesa la defensa de estos intereses y la exigencia de este cumplimiento.

3.- El Ayuntamiento de Torrelozón acuerda defender ante los tribunales el cumplimiento estricto de los Convenios suscritos entre este Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid en materia de seguridad pública y de la financiación aportada por la Comunidad de Madrid a las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM).

Fdo.: Rubén Díaz López. Portavoz Grupo Municipal Actúa"

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Nos ha presentado el Grupo Municipal Actúa, nos presentó ayer una moción relativa a la BESCAM y ha presentado esta mañana, pero no es moción, es un ruego al Pleno del Ayuntamiento. Es un ruego, puesto que lo que pide no es competencia de Pleno, es competencia del Equipo de Gobierno. Como tal se va a tratar y le responderá el Portavoz.

Entonces como asuntos de urgencia solo tenemos la moción del Grupo Municipal Actúa sobre la BESCAM que para poder entrarle al fondo hay que votarle la urgencia, entonces si quieren se puede justificar la urgencia o como venimos haciendo habitualmente, si quieren proceder a votar la urgencia. Grupo Popular ¿pasamos a votar la urgencia?

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“No, nosotros vamos a votar en contra de la urgencia por una razón muy simple, esto no es competencia del Ayuntamiento. Y lo que no es competencia del Ayuntamiento, no me diga usted que lo vote por urgencia, es decir, vamos a ser coherentes con lo que son las competencias del Ayuntamiento, además en el fondo del asunto como le digo, no estamos de acuerdo, pero crearíamos un precedente adicional, meter por urgencia cosas o mociones que no son competencia del pleno. YO personalmente me gusta respetar las formas y en este sentido no votaremos a favor de la urgencia de la propuesta.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Bueno entonces en primer lugar el portavoz del Grupo Municipal Actua justifique la urgencia y después el resto de portavoces, y procedemos a votarla.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Bueno, sencillamente, nosotros traemos esta moción porque es otra, es otro, delito fragante no es la palabra más idónea, la educación se, las políticas de educación por parte del Partido Popular han sido las que han sido, se ha traído aquí, las políticas de sanidad, han sido las que han sido, el portavoz del Partido Socialista lo acaba de hacer y ahora le toca a, le toca a la seguridad, ni más ni menos que a la seguridad. Entonces, ¿la urgencia?, la urgencia es porque esto si



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

no actuamos con celeridad los Ayuntamientos, nosotros vamos a sufrirlo y otros Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid también van a sufrirlo, incluso más que nosotros, entonces creemos que es un tema importante y que hemos de actuar lo más rápidamente posible.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

¿EL Partido Socialista?, por su portavoz Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Si, muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Al final han cambiado el acuerdo 2, ¿no?, si, si. (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: "vamos a justificar la urgencia, el fondo luego") Vale pues nosotros vamos a apoyar la urgencia de este tema, porque al final se reduce el presupuesto y la calidad de los servicios."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Por el, en este caso el Concejal de Seguridad el SR. Santamaría."

Por el Sr. Concejal de Seguridad, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Gracias Sra. Alcaldesa y buenas tardes a todos.

Nosotros vamos a apoyar la urgencia, pero ya por una cuestión muy práctica. Como ocurría en la anterior legislatura, que nunca se nos aprobaba la urgencia, cuando presentábamos algo que realmente era urgente, al final lo que ocurre cuando no se aprueba una urgencia es que se termina debatiendo en el siguiente pleno, porque se resalta. Con lo cual, pues preferimos ya que está aquí, nos la quitamos de en medio y vamos a votar a favor de la urgencia para debatirla.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Bueno, pues ¿votos a favor de la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal Actua? Votos a favor once, votos en contra 10. Pasamos entonces al fondo de la moción y presenta la moción el portavoz del Grupo Municipal Actua, el SR. Díaz.”

Finalizado el debate sobre la inclusión de esta moción en el orden del día de la presente sesión, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por once votos a favor y diez votos en contra, acuerda aprobar la urgencia de este asunto.

A continuación tiene lugar el debate sobre el fondo del asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Si, gracias.

El proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2013 constituye un ataque frontal al modelo de seguridad Pública Local. Efectivamente, la financiación aportada por la Comunidad de Madrid a las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid, las llamadas BESCAM, se reduce en más de un 50% lo que, inevitablemente, supondrá reducciones salariales, de medios o de inversiones en infraestructuras y comunicaciones.

Una reducción presupuestaria que supone un cambio unilateral y sustancial de los Convenios que la Comunidad ha suscrito con los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

Para el Ayuntamiento de Torreloz, esta medida es una grave lesión de nuestros derechos económicos y políticos. Supone una necesidad adicional de financiación importante que, dadas las condiciones en que se desenvuelve la situación económica y financiera local, constituye una presión intolerable sobre los servicios públicos locales y una agresión a la seguridad de vecinos y vecinas.

En un momento de recesión económica como el que vivimos no parece que



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

los recortes en seguridad sean los más adecuados para garantizar la Seguridad Pública Local, puesto que, entre otras cuestiones, desincentiva a los trabajadores y trabajadoras, que verán posiblemente recortados nuevamente sus salarios, sus medios técnicos y materiales en una proporción mucho mayor que el eventual ahorro que pudiera proporcionar el incremento de los recortes, para las arcas de la Comunidad.

La necesidad de mantener unos servicios públicos eficientes y adecuados a la situación social del municipio es el principal trabajo del gobierno municipal; este principio no puede estar supeditado a los reajustes económicos de la Comunidad de Madrid y sometido a la deslealtad, que efectúa la misma, con la ruptura unilateral de acuerdos firmados con anterioridad, de carácter económico.

En consecuencia, El Pleno del Ayuntamiento de Torrelozón, acuerda:

1º.- Instar a las formaciones políticas presentes en la Asamblea de Madrid a modificar, en el trámite parlamentario en curso, el proyecto de Presupuestos restaurando la financiación de la BESCAM al menos en los niveles de 2012.

El punto 2, que es la modificación que hemos presentado, leo la modificación: Independientemente de las iniciativas que los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid puedan realizar, el Pleno Municipal insta a la Alcal, no, perdón, estoy leyendo el erróneo, perdón. Comienzo, Independientemente de las iniciativas que los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid puedan realizar, el Pleno Municipal insta a la Comunidad de Madrid al estricto cumplimiento de los convenios suscritos y su financiación y encomienda a la Alcaldesa la defensa de estos intereses y la exigencia de este cumplimiento.

Y el punto 3 dice; El Ayuntamiento de Torrelozón acuerda defender ante los tribunales el cumplimiento estricto de los Convenios suscritos entre este Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid en materia de seguridad pública y de la financiación aportada por la Comunidad de Madrid a las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid, las llamadas BESCAM.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Partido Socialista, su portavoz el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Bueno, muchas gracias Sra. Alcaldesa.

En este punto, nosotros ya lo hemos reclamado en los presupuestos a través del grupo parlamentario socialista en la Asamblea de Madrid, que la reposición en los miembros de la BESCAM, también indicarles que hemos pedido y que han sido rechazados por parte del grupo mayoritario en aquella Cámara, un nuevo Centro de Salud para Torreledones, una nueva Escuela Infantil y un nuevo Instituto, como pedimos el año pasado, y en cuanto al fondo de esta cuestión nos preocupa el punto tres, el punto 3 al haberlo presentado este mañana, no sabemos exactamente la parte de, la parte jurídica y, el dos, no el tres, pero que el punto tres no me queda claro en la parte jurídica, el acuerdo de defender ante los Tribunales el cumplimiento estricto de los convenios suscritos entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid en materia de seguridad jurídica, y de la financiación aportada por la Comunidad de Madrid en las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid.

Ese punto, al habérselo dado esta mañana nos gustaría saber, como dicen ustedes muchas veces, nos gustaría tener más datos, a ver cuánto cuesta, qué nos lleva y cuál es la garantía jurídica de poder ganar el procedimiento.

Con todo eso, todo eso, con un estudio y un informe jurídico, podríamos apoyarlo realmente, si lo tuviéramos, si no le pido como dice otras veces, que lo deje, lo deje sobre la mesa ¿no?

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Antes de pasar la palabra al Partido Popular, si incidir en el punto tres. YO si quiero decirle al portavoz del grupo municipal ACTUA que ya he hablado con Alcaldes de otros municipios gobernados por el Partido Popular, que están incluso



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

en peor situación que nosotros en cuanto a la pérdida de financiación por parte de la Comunidad de Madrid, y en todo caso hay una unanimidad, por eso en este caso también les pido, hay una unanimidad que en este caso vayamos de la mano, si se lleva delante de la Federación Madrileña de Municipios, algún tipo de estudio o acción, no tiene ningún sentido que como Ayuntamiento por nuestra cuenta hagamos nuestra guerra, en este caso en concreto, cuando, ya le digo que a ningún Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid le viene bien este tema. Entonces se estaba planteando, si se hace algo vía Federación o intentarlo hacerlo más corporativo o más colegiado, hoy por hoy yo si que le, vamos, bueno lo dirá mi portavoz, plantear cosas que este punto tres dejarlo encima de la mesa, a la espera un poco de cuál va a ser la postura a tomar por la Federación Madrileña, después decidimos, porque decidir así, estamos con el Grupo Socialista en cuanto a costes, en cuanto a costes y viabilidad de esta acción. Simplemente eso.

Paso la palabra al portavoz del Partido Popular el Sr. Laorden."

Por el Sr. Concejäl del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Si, nosotros votaremos en contra porque es volver a traer temas que no son de competencia de este Ayuntamiento a discutir en el Ayuntamiento.

Compartimos plenamente lo que ha dicho la Alcaldesa, los temas se resuelven de forma global y no de forma individual. El pretender que cada Ayuntamiento resuelva algo que no es de su competencia de forma individual, pues empieza a convertir en una práctica que además desde mi punto de vista atenta a principios de legitimidad democrática, porque el pretender instar el 17, vuelvo a decir, el 17 de diciembre a las formaciones políticas a que vuelvan a plantear en las votaciones de los presupuestos del año 2013, enmiendas que ya plantearon, el Partido Socialista presentó enmienda a la totalidad de los presupuestos del 2013. El Partido Socialista presentó enmiendas particulares a muchas de las partidas que el Partido Popular proponía en la elaboración de estos presupuestos. Es en cierta medida, no

aceptar los resultados de una votación democrática, de una asamblea elegida democráticamente y con total legitimidad para hacer lo que tenga que hacer y votarse dentro de su ámbito lo que se tenga que votar.

Me llama enormemente la atención, tanto la enmienda del Partido Socialista como la de Actua, vuelvo a insistir, un 17 de diciembre pretenden que lo que ya ha sido votado en la Comunidad de Madrid, por una Asamblea que ha sido elegida por los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, se vuelva a votar porque el Ayuntamiento de Torrelozón pide que se vuelva a votar, me parece que es un pequeño disparate, con independencia de que estemos hablando de temas que no son de nuestras competencias, lo que empieza a ser mucho más grave, es la falta de respeto hacia una Asamblea que tiene las competencias para votar, que va a votar el día 20 donde ya se han discutido las enmiendas, donde se han discutido las enmiendas a la totalidad y piden ustedes de nuevo que se reabra un debate parlamentario que ya está cerrado pendiente de votación.

Reflexionen un poco y piensen hasta dónde podíamos llegar si todos los Ayuntamientos de España actuásemos de esta manera, invadiríamos las competencias de otras Administraciones Públicas, e invadiríamos las competencias de otras Cámaras Legislativas y acabaríamos diciendo cada uno que no estamos de acuerdo con lo que vota la Asamblea, o con lo que vota el Gobierno de la Nación y pedimos de nuevo, una votación. Un auténtico disparate."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.

Tiene la palabra el Concejal de Seguridad el Sr. Santamaría."

Por el Sr. Concejal Delegado de Seguridad, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Gracias.

Efectivamente como comenté con usted por teléfono el otro día cuando nos pasó la moción, el punto uno estamos de acuerdo, el punto dos le comenté, le pedí que lo cambiara como ha hecho, porque lo otro era un ruego y no, y el punto tres le comenté que si lo mantenía que no íbamos a votar a favor, debido a lo que se ha comentado, por un lado todavía no hay nada en firme, damos por hecho que se va a aprobar, pero ahora mismo hay enmiendas a los presupuestos que se votaron el día 20, entonces no hay nada en firme al respecto, es más este



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento al igual que creo que prácticamente todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid han presupuestado dando por hecho que la subvención se mantiene, porque nadie nos ha dicho que no se mantenga.

Entonces consideramos que en ese caso es mejor esperar, y entonces como bien ha dicho la Alcaldesa, meterse el Ayuntamiento de Torrelorones en una batalla legal contra la Comunidad de Madrid sólo, pues no lo vemos tampoco muy claro, cuando la Federación Madrileña de Municipios, bastante en manos del Partido Popular, pero bueno, esperamos que tengan un poco de sentido común y vean que con lo maltrechos que dejan a muchos municipios que tienen hasta ciento y pico o doscientos BESCAM para sus arcas, pues intenten que rectifiquen.

Si que pensamos que es competencia de este Ayuntamiento, por lo menos dejar claro que no nos parece bien que la Comunidad de Madrid se desdiga de un convenio que tiene firmado y de repente cambie las reglas de juego a mitad de la partida. Por lo tanto si que nos parece bien, por lo menos hacer un poco de ruido ¿eh? cuando a este Ayuntamiento nos puede suponer 324.000 euros creo de menos para el año que viene.

Pero en cualquier caso nuestra propuesta Sr. Díaz es la siguiente, si retira el punto tres, votaremos a favor. La otra opción es, como le hemos propuesto también, ha propuesto el Sr. Díaz, que bueno, simplemente lo deja encima de la mesa, esperemos a ver qué pasa el día 20 y seremos los primeros que apoyaremos cualquier tipo de acción para conseguir, bueno, cualquier tipo entiéndame ¿eh?, cualquier tipo me refiero, cualquier tipo que consideremos que sea razonable para que la Comunidad de Madrid cumpla con su compromiso y nos de esa subvención a la que está comprometida.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Actua el Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Sí. Nosotros vemos y vemos claro que es una ruptura unilateral de un convenio, entonces romper un convenio de una forma unilateral entendemos que es como si uno de nosotros a nivel individual, vemos algo fragante, algo que está atentando contra nosotros y como no sabemos si no va a salir más caro o menos caro, si lo vamos a ganar o no lo vamos a ganar, bueno, si nos sale muy caro, bueno, pues no me meto. Si tenemos claro que hay un convenio que está escrito y que ha sido roto unilateralmente por parte de una las partes, hay un agravio, hay un agravio, entonces ¿qué haces? Pues denuncias, denuncias el no cumplimiento de ese convenio.

Evidentemente, nosotros somos de la idea de cuanto, si vamos juntos mejor, evidentemente, si la Federación Madrileña de Municipios va a por, encaminados, pues mejor.

Y Sr. Laorden, evidentemente si todos nos llamamos ante cualquier iniciativa por mayoría absoluta que tenga un Equipo de Gobierno, nos guste más o nos guste menos, entonces, en Sanidad no estaría pasando lo que está pasando, por qué, porque tienen mayoría absoluta y no van a cambiar. Entonces, ¿qué ha ocurrido? Que se protesta. En educación, ¿qué ha ocurrido?, que se protesta. Si toda la oposición o la Federación Madrileña de Municipios se unen y van a la misma, pues a lo mejor es que el Equipo de Gobierno, aunque tenga mayoría absoluta se cuestiona y dice, a lo mejor, como ha hecho el Presidente de la Comunidad de Madrid y ha dicho, bueno, me tendré que sentar a hablar con la Sanidad, con los sindicatos del sector sanitario, porque a lo mejor me estoy equivocando, porque hay un clamor importante. Por tanto callarnos porque tienen mayoría absoluta y no lo vamos a cambiar, nosotros, desde este grupo municipal no estamos por la labor.

Entonces, tenemos otro turno, pues si tenemos otro turno, voy a ganar un minuto y le voy a dar una vuelta.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Si, antes de pasar la palabra al portavoz del Partido Socialista, yo le quiero, quiero insistir, efectivamente y compartido con todos los Alcaldes con los que he hablado, de llegar a producirse que a día de hoy 18 de diciembre no se ha



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

producido ninguna ruptura de ningún convenio, por eso, tanto es así que hace un mes cuando estamos con los presupuestos, al haber planteado a la interventora, la interventora nos lo planteó, es que nosotros tenemos un convenio en vigor y en base a ese convenio yo tengo que presupuestar. Entonces a día de 18 de diciembre no se ha producido ruptura alguna, ni hay una ruptura unilateral por una de las partes. Que yo puedo estar de acuerdo con lo que ha dicho, pero es que a día de hoy no. Yo al día de hoy no puedo suscribir el punto 3 de iniciar acciones legales contra qué, si es que, de momento a día de hoy 18 de diciembre, siete menos diez, el convenio está en vigor, entonces yo ahora mismo meterme en una acción judicial por algo que está en vigor, no lo puedo apoyar.

Ahora le digo, veamos a ver qué pasa el día 20, veamos a ver porque tendrán que irnos comunicando uno por uno a todos los Ayuntamientos y veamos a ver si la Federación Madrileña hace o no hace algo, pero le digo que a día de hoy el convenio está en vigor. Entonces no ha habido ninguna ruptura unilateral a día de hoy, yo no le digo que el día 24 cuando nos veamos le diga otra cosa, pero yo a día de hoy que es cuando tengo que decirle algo en este punto, no, no, nosotros no podemos compartir ese punto.

Si insistir en lo que ha dicho el portavoz, que efectivamente esto supondría una merma a las arcas de 324.000 euros en cuanto a la financiación que viene de la Comunidad de Madrid.

Y ya le paso la palabra al portavoz del Partido Socialista el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Para hacer un poco de pedagogía y que los vecinos lo entiendan, la política de seguridad de Esperanza Aguirre, lo que pretendía la Comunidad de Madrid es tener policía autonómica. Ningún partido cuando llega al Gobierno Nacional, ni el PP ni el PSOE quiere que en Madrid haya policía autonómica, entonces desde el

Gobierno Regional decidió incluir, aumentar el número de efectivos de Policía Municipal cuando las competencias en seguridad ciudadana de la Policía Municipal no son de todo claras de acuerdo a las competencias que marca la Ley de Seguridad Ciudadana. Eso, eso, cuando sucedió esto hace unos cuantos años y se firmó el convenio, desde este grupo se le indicó al Equipo de Gobierno del PP que iba a pasar cuando llegara el 2015.

Ha llegado el 2013 y ya tenemos que poner 320 mil euros por parte del Ayuntamiento porque no lo vamos a recibir por parte de la Comunidad. ¿Qué quiere decir? que ahora los trabajadores, nosotros no podemos devolver los trabajadores a la Comunidad de Madrid si no quisiéramos tener 53 policías municipales, porque ya tienen derechos adquiridos en nuestro Ayuntamiento. Con lo cual ahora esa obligación nos la ha impuesto directamente la Comunidad de Madrid. Por eso es una, de alguna manera una bestialidad, vamos a tener que terminar pagando de los, de la inversión municipal o de los impuestos de inversión municipal para pagar a estos municipales cuando se nos prometió que se iba a pagar por parte de la Comunidad de Madrid. Eso es lo que estamos discutiendo hoy, y el fracaso por parte del Partido Popular de una de sus propuestas estrellas en aquel momento.

Y esa es la realidad, por eso estamos de acuerdo tanto en el punto uno como en el punto dos y esperamos que el Portavoz de Actua pueda cambiar su parecer, podamos apoyar esta moción y en cuanto tengamos un estudio jurídico pormenorizado, pues apoyaremos esa reivindicación del Grupo Actua y poder sacarlo adelante, no nos importa, en el mes de enero o en el mes de febrero o en el mes de marzo, en cuanto se tenga todo esto, preferiblemente en el mes de enero.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Partido Popular el Sr. Laorden”.

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Si, no, decirle a Rubén que no es un problema de callarse, yo creo que no hay que callarse y hay que reclamar cuando hay que reclamar, es un problema de



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

cómo administramos nuestra democracia. YO lo que le estoy diciendo es que no podemos estar permanentemente desde distintas Administraciones Públicas solicitando que se reabran votaciones que ya han sido cerradas y que ya han sido realizadas en el ámbito competencial al que corresponde y con representantes de los ciudadanos de toda la Comunidad de Madrid y por lo tanto yo digo que hay otras formas, las manifestaciones para llamar la atención de que los políticos están atendiendo desde su punto de vista, o desatendiendo los compromisos que habían adquirido o no atendiendo correctamente las necesidades de los ciudadanos, tienen unas formas de expresarse distintas de utilizar los Ayuntamientos como armas arrojadizas contra otra autoridad, otra Administración Pública. Si llegamos a esta a situación llegaríamos a una situación de países muchas veces ingobernables. YO creo que ustedes hacen la labor que tienen que hacer, presentan sus propuestas y siguen dando pábulo al debate y hacen que se discuta lo que se está discutiendo en la calle. Una cosa es esa y otra es pretender que permanentemente una Administración Local esté llamando a la puerta de otra Administración y diciéndole que lo que usted votó no me gusta, vuelva a votar, que es lo que nos están pidiendo ustedes. Pero es que usted va más lejos, usted le pide al Partido Socialista que vuelva a presentar las enmiendas que ya presentó en el trámite parlamentario adecuado.

Y esto es lo que yo digo que no es razonable, creo que el ciudadano tiene derecho a hablar, el ciudadano tiene derecho a reclamar lo que crea que tiene que reclamar, pero las instituciones públicas o las Administraciones Publicas estamos para cumplir una función y esa función no es enfrentarnos entre nosotros."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Tiene la palabra el Concejal de Seguridad el Sr. Santamaría."

Por el Sr. Concejal de Seguridad, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias, bien no voy a abundar sobre el tema, creo que nuestra postura es clara, pero voy a aprovechar para hacer un poco de memoria del pleno de presupuestos. Este grupo traía a los presupuestos dos propuestas sobre seguridad, ya que veo que les preocupa tanto, una en la cual había un proyecto de cámaras de tráfico que supondrían una gran seguridad para el municipio y muy demandado por todas las urbanizaciones, y otro de traer un alto técnico que podría organizar la seguridad de este municipio de una forma mucho más eficiente con la misma gente que tenemos y los tres grupos tumbaron las propuestas, no salió adelante. Entonces, cuando hablamos de seguridad, hablamos de seguridad pero seamos coherentes, no solamente unas veces si, otras veces no, entonces simplemente recordar que efectivamente, el partido Vecinos por Torreldones traía unas muy interesantes propuestas que fueron, que no pudieron salir adelante ya que ninguno de los tres grupos apoyó.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Cierra ya el turno el portavoz del Grupo Municipal Actua el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Bueno, pues la presentaremos en el próximo pleno la moción, tal cual, completa, tal cual presentaremos, entiendo, que la reticencia del Equipo de Gobierno es saber qué pasa, en el momento que si, eh, las sospechas de que va a ocurrir esto, esta ruptura del convenio, aprobaran la moción tal cual la hemos presentado.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Lo tenemos en cuenta. YO insisto, que este tema está siendo como comprenderá una preocupación tremenda en todos los Ayuntamientos que tiene BESCAM, que son todos, y nosotros tenemos, son 18, pero hay Ayuntamientos que tienen dimensionado su plantilla de Policía Local sólo con BESCAM, por tanto es un



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

tema muy gordo que si que requiere que lo analicemos y cuando tengamos los resultados, si nos llegan a notificar, pues efectivamente estaremos al pie del cañón.

Muchas gracias.”

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

11º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS HASTA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2012: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria hasta el día 11 de diciembre de 2012.

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Si quisiera, porque se me ha ido por completo, quisiera presentar al resto de compañeros de corporación a P. M., va a ser nuestra compañera, personal eventual, durante el tiempo que Nora de Salomone esté de baja por motivos de salud, como todos saben, entonces puesto que va para largo Patricia estará con nosotros estos meses, a ella ya la presentamos a los auxiliares de todos los Grupos, pero bueno ciertamente que al estarla viendo ahí no me había dado cuenta, perdón. Bienvenida.

Y pasamos ya al turno de Ruegos y Preguntas, puesto que, antes de pasar a los Ruegos y Preguntas, el Grupo Socialista que es el único partido que había presentado en tiempo y forma, por escrito, dado que tanto el Partido Socialista

como Actúa presentaron dos mociones, que realmente son dos Ruegos, por cuestión de orden vamos a empezar por esas y luego ya iremos a las dos, a las preguntas presentadas, en su mayoría Ruegos el 12 de diciembre y las preguntas presentadas, no, el 15 de noviembre. Perdón, el 15 de noviembre y el 12 de diciembre. Pero primero vamos a pasar, y también un poco por cuestión de tiempo, como primero entró la moción, que llamaba moción el Grupo Socialista y es Ruego, pues pasamos primero al Ruego del Partido Socialista, luego al Ruego de Actúa y luego ya pasamos al listado de Ruegos y Preguntas.

Entonces, Ruego del Partido Socialista en defensa de los derechos de los trabajadores del Ayuntamiento de Torrelodones.

Al ser un Ruego lo voy a leer, bueno si lo quiere leer Vd., como quiera y responde, va a responder el Ruego el Concejal de Personal. Al ser un Ruego lo recuerdo que no hay debate. Entra el Concejal de Personal y pasamos al Ruego del Grupo Municipal Actúa referente a las Psicólogas.

Entonces, si quiere lea el Ruego. Lee el Ruego el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"En el ámbito laboral se viene aplicando un convenio, que por sus contenidos y por el procedimiento utilizado no tiene condición normativa ni legal que es exigible.

Este problema tiene su causa en una práctica política que deriva de un marco de desprotección jurídica de los derechos de los trabajadores y a su vez en desprotección política de los ciudadanos de Torrelodones.

Esta situación vuelve a poner en evidencia la gestión política realizada por el anterior equipo de gobierno del Partido Popular y la responsabilidad política contraída por el actual equipo de gobierno, tras más de un año de gestión municipal sin haber realizado la acción clarificadora alguna.

Frente a este problema creemos necesario comprometernos o promover un riguroso análisis que clarifique al máximo la situación, para que desde éste, situar las responsabilidades y conjugar las alternativas necesarias. El objeto de garantizar los derechos de los trabajadores y de los ciudadanos.

En la consecución de estos objetivos esta Corporación debe llevar a cabo una acción decidida para la recomposición de marco legal al objeto de garantizar y



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

fortalecer el derecho laboral, como condición imprescindible para la modernización y la eficiencia de la administración local.

Para esta acción resulta determinante la participación de los Sindicatos, con la finalidad de conseguir que la solución del problema cuente con la legitimación que aportan quienes representan a los intereses de los trabajadores.

Con lo cual solicitaba ó se ruega, en este caso, el compromiso de elevar al Pleno para su aprobación, un nuevo convenio colectivo laboral conforme a lo establecido en la ley, tanto en su contenido como en su procedimiento, y

2.- Elevar dicho convenio a la autoridad laboral competente para cumplir todos los trámites que garantizan la eficaz ejecución de los derechos de los trabajadores.

Que para que sepan los vecinos, nunca se ha inscrito ni se ha pasado por el Pleno ningún convenio colectivo, que es lo que marca el preceptivo y la Ley de Régimen Local."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias. Contesta a este ruego el Concejal de Personal, Sr. Collado."

Por el Concejal de Hacienda y Personal, don Luis Ángel Collado Cueto:

"Si, muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Sr. Díaz Bidart, entiendo que Vd. como Portavoz de un partido que es socialista y obrero quiera hacer suya el estudio, la negociación y aprobación de un convenio laboral conforme a la ley, como Vd. mismo ha dicho, y que sea conforme a la ley tanto en su contenido como en su procedimiento y además que dicho convenio se eleve a la autoridad laboral competente para garantizar los derechos de los trabajadores.

Sin embargo le tengo que decir que llega tarde, llega tarde porque el autobús ya está en marcha, aunque no por ello tendremos inconveniente en pararlo

para que Vd. se pueda subir y nos acompañe en este viaje en el que queremos contar con todos.

Y no solo Vds., sino el conjunto de grupos municipales, porque entendemos que no se debe hacer de estas cuestiones una materia de confrontación sino una materia de consenso.

Lo que me da pena es que llegando tarde quiera ser el niño del bautizo y el novio de la boda, y lo que deseamos realmente y esperamos es que no seamos ninguno, ni Vd. tampoco, el muerto de un entierro.

En este sentido le pido personalmente que reflexione en sus intervenciones en materia de personal, tanto en este Pleno como en los últimos, porque algunas veces, en ese espíritu que digo socialista y obrero, ha tratado de generar tranquilidad y en ciertas ocasiones ha generado más intranquilidad que confianza al personal al que Vd. trataba de amparar.

Y digo también lo del ruido por la responsabilidad política que exige al actual equipo de gobierno cuando dice que "tras más de un año de gestión municipal no se ha hecho acción clarificadora alguna".

Si existe responsabilidad política es Vd. el primero que la tiene, el convenio actual, el convenio que está ahora mismo vigente para el periodo 2009-2010 se elaboró y se informó en contra por el Secretario del Ayuntamiento siendo Vd. Portavoz, y nos consta que, no nos consta que hasta ahora haya realizado ninguna actuación para promover un convenio en los términos que Vd. plantea en su Ruego.

Es más, el propio Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español ha tenido y tiene varios auxiliares trabajando, con las mismas condiciones de ese convenio, y nunca hasta ahora, precisamente cuando el Equipo de Gobierno de Vecinos por Torreldones realiza la denuncia del mismo, cuando solicita al Pleno un nuevo convenio. Por tanto le alabamos y le agradecemos su planteamiento, pero ya digo que llega tarde.

Pero es que además le pido que se lea con detenimiento el convenio porque se dará cuenta de que hemos actuado con bastante cautela. El convenio en su artículo 3 indica que el momento para denunciarlo es en los dos últimos meses del año. Es cierto que lo podíamos haber hecho en noviembre o diciembre del año 2011, pero a cuatro meses de llegar al gobierno y sin conocer los detalles del mismo y sin estudiarlo, como Vd. mismo también dice en su Ruego, y además sin



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

tener un estudio técnico-jurídico del mismo no nos parecía oportuno iniciar la denuncia, pero como éramos conscientes de que el problema existía, lo que si que hicimos fue presupuestar para hacer durante ese año los estudios técnicos que nos permitiesen resolver algunas de las tareas pendientes en materia de recursos humanos, que tenía este Ayuntamiento, tanto la elaboración de una RPT, que como sabe está en marcha y que han apoyado efectivamente, como en la propia existencia jurídica para la elaboración del nuevo convenio que esta vez sí sea conforme a la ley y también se registre en la Delegación del Gobierno. Lo mismo que para el año 2013 hemos presupuestado una cantidad para la elaboración de un sistema de valoración del desempeño que nos permita distribuir la productividad conforme a lo que indica la ley.

Por tanto, Sr. Díaz Bidart si no lo hemos hecho con anterioridad es porque todo tiene sus tiempos y entendemos que este tiempo era más que razonable.

En definitiva, que hemos procedido a la denuncia del convenio cuando tenemos por un lado el informe legal del Secretario del Ayuntamiento que en su día emitió con relación al informe original, al convenio original.

Tenemos un nuevo informe del Secretario relativo a la aplicación concreta del Real Decreto promovido por el Sr. Rajoy, que además fulmina muchos de los acuerdos de este tipo de convenios.

Tenemos además un informe externo técnico-jurídico de expertos en administración local, que no solamente ratifican los elementos o las advertencias de legalidad del Secretario del Ayuntamiento sino que incluso nos realizan planteamientos de carácter técnico organizativo, es decir de aspectos del convenio que pueden ayudar a una mejor organización y gestión de los recursos humanos de este Ayuntamiento, que al fin y al cabo son su principal recurso. Y además de eso, como Vd. mismo ha dicho, también tenemos ahora mismo un escrito del 13 de noviembre del 2012 elaborado por el Area de Relaciones Laborales y Convenios Colectivos de la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid en el que

se indica que no figura en el Registro de Convenios Colectivos ninguno para este Ayuntamiento, lo cual efectivamente.

Si, si, efectivamente Vd. lo conoce porque se lo hemos dado a conocer nosotros.

En definitiva Sr. Díaz Bidart, no es que lo vayamos a hacer porque Vd. nos lo pida, sino porque es nuestro espíritu meternos en la gestión y resolución de todas aquellas cuestiones que entendemos nos van a ayudar a tener un municipio mejor, y prueba de ello es que lo que Vd. nos pide ahora ya lo hemos iniciado y Vd. lo sabe concretamente, y también para que el resto de los ciudadanos que nos escuchan y sepan, el 9 de noviembre se procedió a notificar en tiempo y forma a todos los representantes sindicales esa denuncia del convenio y además se advirtió o se informó por correo electrónico a todos los trabajadores municipales para que tuviesen conocimiento de esa denuncia.

Estamos en este momento en la fase de constitución de las mesas negociadoras general de funcionarios y de personal laboral y una vez pasado el Pleno de enero, al que pretendemos llevar o traer la Relación de Puestos de Trabajo que ya está finalizada, nos vamos a meter en esa negociación del nuevo convenio de lleno. Esperamos contar en ese proceso primero con la participación y luego con el consenso de todos los Grupos Municipales y también, y por ese motivo invitamos a Vd. y a todos a que no utilicemos este Pleno para debates innecesario, sino que trabajemos de una forma más operativa y consensuada en un nuevo convenio que nos permita a todos tener ese documento que efectivamente dote de una mayor garantía a todos los trabajadores del Ayuntamiento.

Por lo tanto, que quede aquí constancia de esa invitación a participar en el proceso, porque entendemos que en materia de recursos humanos cuando más consenso haya entre todos y menos materia de debate organicemos o armemos, mejor nos va a ir.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Yo reiterar las palabras del Concejal de Personal. Todo el tema de convenio colectivo bien sabe el Partido Socialista que les estamos teniendo informados desde el primer momento, estoy teniendo reuniones con los representantes de todos los



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

grupos. En el momento en que estuvo el diagnóstico de la empresa externa se lo hice llegar; los informes del Secretario, tanto de la anterior legislatura como el del Real Decreto se lo he hecho llegar; las consultas respecto a la inscripción del convenio o no en la Comunidad de Madrid se tramitó y tienen la respuesta, y como bien ha dicho el Concejal tenemos dos opciones: O denunciar el convenio antes de noviembre de 2011, lo cual nos parecía que, bueno denunciar el convenio, bueno no existe legalmente pero hay una realidad con la cual operan los trabajadores de este Ayuntamiento desde hace años, y como bien sabe Vd. cuando hay una realidad que se reitera en el tiempo romperla de una única manera.

Y como bien sabe estamos todos y creo que aquí estamos todos por la labor de regularizar todo esto y creo que lo hemos dejado claro que los temas que haya que traer se traerá, la Relación de Puestos de Trabajo, el Convenio y demás, pero dejemos para reuniones de mesas y de secciones sindicales lo que corresponda y traigamos aquí los dictámenes finales. Yo creo que es lo más conveniente, pero incidir aquí que por la parte del Equipo de Gobierno tienen toda la información desde el primer momento en cuanto hemos decidido denunciar el convenio, y no se ha hecho antes, no es porque no se haya hecho nada en un año, es que, vamos a ver, es que hay unos plazos legales para hacerlo y les hemos estado contando en todo momento lo que hacíamos, eso lo quiero dejar también claro."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Sí, agradecemos que estén tratando de regularizar la situación, pero denunciar algo que no existe en el Registro es imposible denunciarlo y eso es lo que nos ha transmitido también la Comunidad de Madrid. Entonces lo que estábamos pidiendo es lo que marca la ley.

En este ruego, hoy aquí es que se traiga por primera vez el acuerdo al Pleno y luego se registre para consolidar, y que se regularicen algunas situaciones que a lo mejor no son correctas del anterior convenio, no en cuanto a los días sino alguno de los pluses que no era correcta."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Insisto que lo tenemos claro que hay que poner todo en orden, que una vez que se ha denunciado es cuando se ha tenido conocimiento de una serie de cosas, se pondrá todo en orden y ahí creo que sí que tenemos, estamos todos de acuerdo en que hay que; como en tantas otras Concejalías en esta había que poner orden y ya. Tenemos claro y agradecer la predisposición y contamos con su trabajo.

Siguiente Ruego es el presentado por el Grupo Actúa, que ahora con tanto convenio ahora se me ha ido a mí.

Que lo lea su Portavoz y contestará, bueno el Concejal de Educación, el Sr. Santamaría.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“Si. El servicio de atención psicológica de adultos se lleva impartiendo en Torrelodones desde hace más de 24 años, supliendo la manifiesta falta de atención psicológica prestada por la Seguridad Social de la Comunidad de Madrid a la población en general y a la de Torrelodones en particular.

En este momento hay tres profesionales que ejercen su actividad profesional en los centros escolares de la localidad, así como en sesiones clínicas a menores y adultos atendiendo a 54 adultos y 21 niños; recibiendo una media de una a cuatro sesiones mes dependiendo en cada caso.

El número total de historias abiertas desde 1.998 es de 2.417.

El mantenimiento de este servicio no supone aumentar ni implementar ninguna partida presupuestaria adicional.

Los usuarios de este servicio abonan la cantidad de 10 euros por sesión, por lo que este servicio está parcialmente subvencionado por el Ayuntamiento.

La pasada semana el Concejal de este Grupo Municipal Actúa, acompañado por representantes de los dos partidos de la oposición, el Partido Popular y el Partido Socialista, presentó en el Registro del Ayuntamiento de Torrelodones cerca de 900 firmas solicitando al Equipo de Gobierno de Vecinos por Torrelodones que no suprimiera el servicio de atención psicológica a adultos, máxime en momentos de crisis, desempleo y situaciones familiares actuales que justifican ampliamente su



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

utilidad y que como he mencionado anteriormente se lleva impartiendo en nuestro municipio desde hace más de 24 años.

Los tres grupos de la oposición del municipio de Torrelozón, Partido Popular, Partido Socialista y Actúa, los cerca de 1.000 ciudadanos de Torrelozón con sus firmas, junto con los profesionales del Centro de Salud apoyan la necesidad del mantenimiento de este servicio.

Por tanto solicitamos, rogamos en este caso, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, el Pleno o el Equipo de Gobierno se pronuncie en contra respecto a la supresión del servicio de atención psicológica municipal para adultos.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Contesta el Concejal de Educación, Sr. Santamaría."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelozón, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Gracias Sra. Alcaldesa.

Efectivamente es un Ruego ya que nos compete al Pleno decidir como el Equipo de Gobierno utiliza los recursos humanos municipales, siempre y cuando esté dentro de lo que deben de hacer, en este caso las psicólogas.

Hay una cuestión muy curiosa que además viene muy bien relacionada con la moción que han presentado antes. Vds. dicen, y digo Vds., porque entiendo que estos, los tres grupos los que lo apoyan.

En su primer párrafo que "supliendo la manifiesta falta de atención psicológica prestada por la Seguridad Social de la Comunidad de Madrid a la población en general y a la de Torrelozón en particular", es decir, que Vds. reconocen u opinan que la atención psicológica en Torrelozón es deficiente, más

porque dicen "en particular" que en la Comunidad de Madrid, o sea que hay un serio agravio comparativo.

Bien, mi pregunta es ¿Porqué no en lugar de pedir que al Equipo de Gobierno que cambie su política respecto al Gabinete Psicológico, porqué no hacen presión en la Comunidad de Madrid?. Es que además ahí les apoyaremos igual que estamos apoyando en los demás temas, por supuesto que sí.

Sin embargo y curiosamente dicen luego en la moción que han traído sobre la BESCAM -que esto constituye una presión-, esto son palabras de Actúa, -una presión intolerable sobre los servicios públicos locales- y ¿Esto no lo es?, o sea que lo que la Comunidad de Madrid no hace, ¿lo tenemos que suplir nosotros?; vamos a ponernos de acuerdo, o sea o para unas cosas sí y para otras no, unas cosas las tenemos que suplir. Evidentemente hacemos lo que podemos, hacemos lo que podemos, pero en cualquier caso creo que hay que dejar muy claro que el servicio no desaparece, porque Vds. en su petición de firmas, claro dicen a la gente, te van a quitar algo pero no te dicen: No, no, no es que lo quiten, es que cambiamos la orientación y lo que esas psicólogas estaban haciendo ahora una pequeña parte no la hacen y sin embargo se van a dedicar fundamentalmente a la atención y además quiero que todos los vecinos lo sepan, a la atención de todos aquellos niños y jóvenes empadronados en Torreldones, vayan al Colegio que vayan de la Comunidad de Madrid o de donde vayan, y a todos aquellos alumnos de cualquier centro público o privado concertado de Torreldones que así lo requieran. Y la razón ha sido simplemente que consideramos que efectivamente los adultos suelen ser normalmente ellos o sus médicos de cabecera quien les recomienda que sea atendido por un psicólogo.

En el caso de los adultos, y hablo por experiencia, suelen ser precisamente los profesores, mucho antes que los padres, quienes se dan cuenta de cuando un niño tiene algún tipo de trastorno de comportamiento, de aprendizaje y es normalmente esa atención temprana, esa atención precoz, esa atención rápida la que hace que ese alumno no pierda tiempo de su vida en el cual no está aprendiendo correctamente, cuando si se coge a tiempo se podía solucionar.

En cualquier caso, ya digo, explicado este punto, que por cierto dicen en su moción también o en su Ruego, hablan del Centro de, hace un par de cosas curiosas, hablan de "los profesionales del Centro de Salud apoyan la necesidad de"; no, los profesionales del Centro de Salud a nosotros han hablado con nosotros, han



AYUNTAMIENTO DE TORRELORONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

hablado con la Concejal de Sanidad y les hemos dicho que, efectivamente saben que hay un problema en Villalba y hemos dicho que estamos dando, que les daremos todo nuestro apoyo para que en Villalba se resuelva. Lo tenemos clarísimo y que iremos con ellos a hablar con quien haga falta, pero ellos no. Realmente a nosotros nos han comunicado que apoyen este Ruego suyo.

Y sí que quería comentar un poco con lo de la recogida de firmas. Yo les pediría que fueran serios. En primer lugar, como he dicho, que informen, cuando se cogen firmas informen del total porque las verdades a medias en cierto modo son una mentira, no digo que estén mintiendo, pero informen de lo que está ocurriendo, y en segundo lugar hay una cosa, es que me resulta curioso, yo lo digo porque bueno. Dicen "cerca de 900 firmas" en la primera página, en la segunda página, en su ruego ya hablan de "los cerca de 1.000 ciudadanos", o sea que si llega a tener 20 folios el Ruego estaríamos hablando de los 200.000 ciudadanos que han firmado.

Pero, no Sr. Díaz, pero es que lo gracioso es que luego uno mira las firmas y lee "Torrelodones, Torrelodones, Torrelodones, Torrelodones", bien, "Galapagar, Galapagar, Madrid, Torrelodones, Madrid, Torrelodones, Torrelodones, Villalba, Galapagar, Torrelodones, San Lorenzo, Villalba, Segovia, Guadarrama, San Lorenzo, Torrelodones, Torrelodones, Los Molinos, Madrid, Madrid, Guadarrama, Guadarrama, Guadarrama", sería un grupo que vendría me imagino que gracias a la buena política de nuestra Concejala de Desarrollo Local que hace que la gente venga a Torrelodones a ver la Torre envuelta, a comprar en el Centro Comercial, a dar paseos y a ver las estupendas tapas que tenemos y que se ha visto en este proyecto que hizo, que ha salido tan bien.

Entonces, simplemente decirles que, mire, entendemos su ruego pero efectivamente no lo compartimos, como he explicado y además, bueno que insistan Vds. me parece bien pero, ya digo, en su día lo hemos hablado con todos los Grupos y hemos explicado el porqué de este cambio de orientación; que insisto es

un cambio mínimo, porque la mayoría del tiempo de las psicólogas se dedicaba precisamente a la atención de los alumnos.

Entonces, queremos potenciarlo, agradecemos su opinión, pero como no la compartimos pues nos mantenemos.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.

Pasamos ahora a los ruegos y preguntas pendientes.

Por cuestión de orden y de tiempo tenemos los ruegos y preguntas presentadas el 15 de noviembre por el Partido Socialista.

Pregunta, es la única pregunta, el resto son todos ruegos.

Pregunta: ¿Qué avance?, a mí, a la Alcaldesa. ¿Qué avances se han hecho para catalogar como BIC la presa de El Gasco y el Canal del Guadarrama?

Pues como bien sabe el pasado 6 de junio todos los Grupos Políticos estamos invitados, junto con las Corporaciones de Hoyo, Las Rozas y en este caso invitamos también a Galapagar, a dar una vuelta por el recorrido de la Presa de El Gasco y fuimos con la que era directora de Patrimonio en ese momento, que era la Sra. Laura Rivera García.

Posteriormente hubo, como todos sabemos, hubo cambios y dejó de ser la directora y el director es Jaime Ignacio Muñoz Llinás.

Desde la visita a la Presa de El Gasco, a pesar de que nos consta que los técnicos están en el tema, puesto que ha habido un cambio en la dirección política, estamos pendiente de cita, de retomar el tema.

Lo que si aquí aprovecharía a decirle, en este caso al Partido Popular, puesto que es un tema que nos interesa a todos mucho, pues ir de la mano con este Ayuntamiento y solicitar con nosotros al Ayuntamiento de Las Rozas que agilice los trámites para que el tramo del Camino que está invadido ilegalmente pues también quede liberado y podamos presentar un recorrido y un itinerario expedito de problemas y podamos llegar a la Presa de El Gasco sin las alteraciones que provoca el tener a la gente desde la seguridad privada en una de las fincas, que como digo, a la vista de lo que nosotros hicimos pues confiamos en que el Ayuntamiento de Las Rozas haga lo mismo.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Pero decir que, por tanto, ese era uno de los temas que más preocupó en la visita a la que era la directora y a los técnicos que la acompañaban, el camino en la parte de Las Rozas, más que en sí declarar BIC la Presa.

También decirle que como quedamos con ellos y retomaremos a la vuelta de las Navidades, también actualmente la situación, también se llama un tema económico, no tienen ningún inconveniente prácticamente en cuanto a la Presa a declararlo BIC, ahora en cuanto a costes, mantenimientos y demás nos se van a poner problemas a día de hoy por la situación económica que estamos hablando en este Pleno con la Comunidad de Madrid. Pero insistirle, el problema ó el principal problema que vio, la que en su momento era la directora y los técnicos que siguen siendo los mismos, era el tramo del camino en el municipio de Las Rozas.

Esa es como está la situación.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Si quería informarle que en el último Pleno de Las Rozas ha habido una permuta de esa parcela por otra parcela y en el último Pleno, digo que ya no hace falta que los compañeros del Partido Popular se suban al autobús y Vds. también se suban ahora. Ya está solucionado, esperemos que esta propuesta del Partido Socialista de todos los grupos siga adelante y podamos, un monumento pueda ser utilizado también como desarrollo local, así tendremos más firmas de Segovia, Salamanca y de Madrid en las protestas, pero querrá decir que nuestros comerciantes cada día tienen más negocio y cuando les vayas a preguntar estarán más que contentos.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Pues si, lo tendremos en cuenta y ya le digo, que como hicimos en cualquier paso que se vaya dando con el tema de la Presa estarán informados y

haremos una nueva visita, tendremos que hacer una nueva visita y volveremos a hacer con todos los miembros de la corporación que quieran asistir.

Pasamos ya al turno de todos los ruegos. Hay uno para mí también.

Concejal de Urbanismo, Sr. Fernández: La situación de la Calle Real es cada día más lamentable, la imagen de una de las calles principales de nuestro municipio debería estar mucho más cuidada; ruego, rogamos se proceda a realizar las mejoras necesarias en el entorno.

Responde brevemente el Concejal de Urbanismo."

Por el Concejal de Urbanismo, don Santiago C. Fernández Muñoz:

Sí, muy brevemente. Bueno simplemente decirle que efectivamente hemos tomado medidas. Una, hemos delimitado con más claridad el aparcamiento y se ha delimitado lo que es la escalera, que deja de ser una zona de aparcamiento caótico como hasta ahora se ha realizado.

También se han cambiado los contenedores y lo que sobre todo, como Vd. sabe bien, hemos realizado es convocar un concurso de ideas para la peatonalización de la Calle Real, bueno pues dentro de lo que son los compromisos de Vecinos y que entiendo que son también compartidos, o no se si compartidos si antes son de Vecinos que del PSOE o antes del PSOE que de Vecinos, o antes de Actúa que del PSOE que de Vecinos, o antes del Partido Popular que de los demás, pero entiendo que es un compromiso de todos peatonalizar esa calle. Hemos convocado un concurso para peatonalizarla y entiendo que ese va a ser el momento en el que se va a cambiar por completo la fisonomía de esa calle y se le va a dar, pues digamos la imagen y la calidad de espacio público que se merece esa calle principal."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Siguiendo ruego al Concejal de Urbanismo también.

Nos han llegado distintas quejas de los vecinos de El Olivar 2 en la calle Antonio Maura nº 5 en Los Robles. En la zona hay pocos contenedores de basuras, tan solo hay uno para todos de residuos orgánicos y el de plásticos y vidrio están lejos. Rogamos se aumente el número de contenedores en la zona.

Contesta el Concejal."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Concejal de Urbanismo, don Santiago C. Fernández Muñoz:

“Si, le hemos pasado el aviso a los servicios de Medio Ambiente, que como saben analizan con todo rigor las demandas de los vecinos y han considerado que no es necesario implementar el número de contenedores.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Pues procederemos de nuevo a transmitirles la queja, evidentemente. Si es que el tema ya no. Como les dijimos en el tema de ubicación de contenedores, que no es un tema, que es de criterio técnico, nosotros de verdad que no entramos a si hay un contenedor más o menos. Como comprenderán no tenemos mayor problema, nosotros no.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Vds. entiendo que quieren fomentar el deporte con las bolsas de basura.”

Por el Concejal de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Pero vamos a ver. No, si nos pide aclaración se la damos. Vamos a ver, todos los contenedores están a menos de una distancia, que no recuerdo ahora mismo cual es.

Cuando llegamos al Equipo de Gobierno hicimos un análisis de localización de los contenedores y la distancia de todas las viviendas a esos contenedores y ninguno de ellos supera la distancia recomendada por, quiero recordar que era la Federación Madrileña de Municipios o una entidad pública que había hecho un análisis de cual era la distancia razonable a la que estar a un contenedor de basura. Ninguno de ellos en el municipio incumple esa distancia y por tanto, en el momento en que existe una reclamación o que somos conscientes de que esa distancia se supera, incorporamos un contenedor más. En este caso no se hace. Es verdad que eso no implica que no se puedan poner más contenedores, es cierto que se puede realizar, lo que pasa es que nosotros ahí intentamos no llevar las reclamaciones

políticas a, o las reclamaciones que realizan determinados vecinos de muchas formas, también a nosotros de forma directa o de forma indirecta o de muchas formas en el cambio de contenedores, porque al final es un tema bastante sensible. Si se cambia un contenedor se suele fastidiar a alguien y se suele dar prioridad a otra vecino o comunidad de vecinos y por tanto nosotros lo que hacemos es que sea una decisión técnica, que sean los técnicos de medio ambiente con los técnicos de la concesionaria de basuras quien decida donde se localizan y cuantos contenedores hay, y no intervenimos en decirle al técnico de medio ambiente – coloque Vd. uno ahí, porque me lo ha dicho el del Partido Socialista-, con todo el respeto que se pueda llegar a tener porque consideramos que no es la forma de actuar y al final eso va a generar más problemas de los que vaya a solucionar.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Siguiente ruego. Las obras de mejora en el pasillo entre Francisco Oyamburu y Flor de Lis han ocupado gran parte de las plazas de aparcamiento de la zona, sabiendo que hay otros sitios donde colocar la maquinaria y el material de obra. Rogamos se solicite a la empresa la liberación de zonas de aparcamiento y la reubicación de la maquinaria y el material de obra.”

Por el Concejal de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Esa zona ya se está liberando de la maquinaria. Yo, bueno pues decir que también a los vecinos de Flor de Lis, que también creo que hay algunos que ya consideran que hay determinadas plazas son de su propiedad y como no pueden aparcar a menos de dos metros de su vivienda, ya consideran que aquello es un desastre. Tienen un aparcamiento a menos de 10 metros de donde estaban las máquinas, menos de 10 metros, porque lo medimos, entonces no nos parece razonable que se realicen este tipo de ruegos porque si uno tiene aparcamiento más que suficiente a 10 metros de donde se localizan las máquinas, que se han localizado en función del estudio de seguridad y salud, que en su momento presentó la empresa pues no es razonable que cambiemos las máquinas porque hay un vecino que tiene que andar 10 metros más; sinceramente consideramos que no es razonable.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Siguiendo Ruego para mí, para la Alcaldesa.

La Sociedad de Camineros del Real del Manzanares ejerce una importante labor dentro de nuestro municipio, sin embargo y pese a sus reiterados intentos no cuenta con un convenio de colaboración con el Ayuntamiento. Rogamos reciban a esta Asociación y firmen un convenio de colaboración similar al que tienen otras asociaciones en este Municipio.

Respondo brevemente.

La Sociedad de Caminos del Real del Manzanares se ha reunido, tanto conmigo, como con la Concejala de Cultura, como con el Concejal de Urbanismo y en este caso Medio Ambiente. Estamos pendientes de preparar un convenio desarrollado, puesto que las actividades no van a ser meramente culturales, culturales medio ambientales, pero ya están inscritos como una Sociedad cultural y de ahí que este Ayuntamiento les haya concedido una subvención en los Presupuestos del 2013, y bueno trasladarle aquí que cuando se les plantea a ellos estas consultas que Vds. nos hacen, estos ruegos, pues nos transmiten que no les hace ninguna gracia que se traiga aquí peticiones de ellos, pero yo lo transmito, igual que se me trae el ruego pues lo contesto también públicamente. Es ruego.”

“Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Si, pero Sra. Alcaldesa está muy bien, Vds. lo han podido complimentar porque desde el 15 de noviembre hasta el día de hoy no nos han contestado a las preguntas por escrito, sino no podrían haber contestado hoy lo que está diciendo, porque lo que había pasado es que durante dos meses no les habían recibido. Ese era el problema de fondo y como han tardado mes y medio en contestarnos las preguntas, pues puede contestar eso, esa es la realidad. Por eso tuvimos que, como tardaron dos meses en recibirlos, por eso tuvimos que presentar un ruego, sino no lo hubiéramos hecho.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Yo no voy a hacer más debate. Tiene razón en cuanto al retraso en las respuestas, pero yo creo que casi mejor que consulten con ellos la opinión que tienen de este tipo de ruegos. Yo me limito a eso.

Y pasamos ya a los ruegos y preguntas presentados el día 12 de diciembre. Reitero que son las únicas, que es el único partido que ha presentado para este pleno.

Preguntas, para el Concejal de Urbanismo Sr. Fernández. El asfaltado en la zona del puente de Outarelo, puesto tras las obras del carril bici, se ha empezado a levantar a los pocos días de su instalación. ¿Han reclamado a la empresa responsable la subsanación de estas deficiencias?”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Sí, decirle que frente a lo que suelen decir, eso no es el carril bici, eso es una zona de coexistencia entre peatones y ciclistas y que sobre todo tiene el objetivo de garantizar la seguridad de los que transitan por esa zona. Ya se que es muy fácil decir el carril bici, pero no, no es un carril bici, es una zona de tránsito peatonal y ciclista que lo que pretende, como le digo, es garantizar la seguridad en ese paso que es de los más frecuentados en Torrelodones.

Sí, nos dimos cuenta nosotros, se dio cuenta el Ministerio de Fomento que nos requirió de forma inmediata y nosotros hemos requerido ya a la empresa, y la empresa tiene el compromiso de repararlo. El problema que tenemos es el tiempo, no se puede, Fomento no deja asfaltar durante el día, durante la noche las temperaturas son inferiores a las que se pueden realizar para que el asfalto quede bien, con lo cual, quedó como tenía que quedar, que es mal, y por tanto lo tendremos que reparar pero en el momento que las temperaturas sean propicias para que se pueda reparar.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“¿Repregunta? Creí que iba a repreguntar.

Concejal de Urbanismo. Tras la noticia del cierre del pabellón pequeño por riesgo a que ceda un muro, varias preguntas; ¿qué medidas se están adoptando al



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

respecto? ¿Qué coste van a suponer?¿Va a afectar a la instalación del nuevo parquet?¿que procedimiento se sigue para revisar los edificios municipales?"

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Bueno hemos tomado una medida inicial que fue cerrarlo en el momento que tuvimos la constancia de que existía un riesgo de que se pudiera caer uno de los muros. Lo primero que hicimos fue cerrarlo, lo segundo que hicimos fue encargar a una empresa solvente en la evaluación de edificios que nos hiciera un informe para saber qué estaba pasando y cuáles eran las medidas a tomar. Ese informe nos lo entregan mañana, lo más probable es que haya que demoler los dos muros laterales del pabellón, de la zona izquierda según se mira la fachada, y por tanto va a suponer un coste relevante que habrá que afrontar. Vamos a intentar afrontarlo pues de forma muy urgente.

¿Va a afectar a la instalación del nuevo parquet? Pues esperamos que no, ya nos encargaremos de protegerlo o de hacer las medidas necesarias.

Y ¿Qué procedimiento se sigue para revisar los edificios municipales? Bueno, pues yo creo que como ustedes saben hay dos organismos que se dedican a este tipo de cosas; uno es protección civil, protección civil hace unos informes respecto a la seguridad de los edificios municipales, y esos informes existen y vamos tomando las medidas necesarias para que se cumplan y en relación con Servicios Técnicos pues se hacen informes en la medida en que se detectan por parte de aquellos que los conservan, es decir, todos los edificios municipales tienen personal que conserva esos edificios y por tanto, en el momento que hay cualquier tipo de deficiencia se solicita informe a los servicios técnicos y ellos se encargan de redactar los informes pertinentes. En este caso también se hizo así, y por tanto no hubo problema.

Decirle que estamos intentando garantizar el cumplimiento de las normas básicas de seguridad en todos los edificios, y por eso precisamente nos estamos

gastando 40 mil euros en cambiar la totalidad de la instalación eléctrica del teatro, por ejemplo, que no cumplía en absoluto con los servicios mínimos de seguridad que se debían exigir, pese a la magna obra que se había realizado en la Casa de Cultura se habían olvidado de la seguridad del Teatro. Bueno, pues eso ya se está reparando, y en eso seguimos, seguiremos haciendo todas las actuaciones necesarias para que eso se proceda.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Señor, mire llevan gobernando un año y medio y podía decir, no es que esto es del PP, pero llevan gobernando un año y medio, había que instalar un parquet que había propuesto Actua, instalan el parquet y nadie se da cuenta que había dos muros, en principio uno, por otras noticias a lo mejor hay dos, y no han hecho nada. Al final nos vamos a cargar el parquet. Si esto hubiera pasado en la anterior legislatura, estaríamos todos diciendo que esto es un desastre y esto, esto, la verdad que es para que ustedes se lo piensen, porque al final se ha puesto el parquet y tenemos dos muros. Probablemente haya que volver, volver, en este caso una parte de la inversión que se no se puede levantar, con lo cual se perjudique lo que ya han invertido. Esto es como, esto a muchos vecinos le va a sonar muy raro, pero probablemente una inversión que se ha hecho, haya que volver a recolocar.

Y esto no se quién, que ahora parece ser que los de protección civil son los responsables de no haber revisado bien los edificios, pues eso me parece una buena salida, pero hay, desde su concejalía de la cual usted es el responsable, tiene técnicos suficientes para haber analizado este terreno y este edificio y no lo han hecho y al final nos va a costar volver a pagar probablemente 18.000 ó 19.000 ó 20.000 ó 30.000 euros, que 18.000 euros nos costó el parquet, pues va haber que volverlo a instalar, eso es lo que nos preocupa.

Lo que tiene que salir, que hoy les veo con mucha energía, no se lo que han tomado el equipo de Vecinos, pero les veo hoy con mucha energía, haber puesto esta energía en resolver este problema y no en eso.

Gracias.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Si, si, simplemente decirle que efectivamente yo no he hablado del Partido Popular, no me ha escuchado usted echarle la culpa al Partido Popular, en absoluto, no se si usted tenía una imaginación, no, en la comisión yo no estuve, no me habrá escuchado usted hablar del Partido Popular, yo no he hablado del Partido Popular y no lo voy a hacer, es responsabilidad nuestra y lo asumimos absolutamente.

La gestión en relación con el parquet, sin duda la asumimos también. Evidentemente ni va a suponer 18000 euros, ni va a suponer que destrocemos el parquet, ya nos encargaremos de que no sea así. Que efectivamente en el momento que se debió instalar el parquet, alguien se debió dar cuenta del asunto, pues puede ser, pero no se dio cuenta nadie y asumimos esa responsabilidad. Nuestra responsabilidad ahora mismo es resolverlo de forma urgente y dejar el edificio de forma segura, de la forma más rápida posible y más barata posible para el Ayuntamiento y en eso estamos y en eso seguiremos.

Pero ni he hablado del Partido Popular, ni hemos tomado nada. Simplemente seguimos siendo los mismos de siempre, que cuando nos encontramos un problema, pues intentamos solucionarlo sin mucha retórica Sr. Bidart."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.

Siguiente pregunta. Va dirigida a la Concejala de Cultura, pero va a responder el portavoz del Equipo, el Sr. Santamaría. NO se si por cuestión de orden, bueno, empezamos por aquí, sí. Bueno, en este caso el SR. Santamaría.

Como responsable, bueno y aprovechando esta pregunta vamos a responder también al grupo Actua que nos ha presentado escrito, no para el pleno, pero puesto que va encaminado a lo mismo respecto al coste de la torre y demás,

pues como la pregunta del Partido Socialista va encaminada, pues aprovecho. Luego ya, si quiere posteriormente se lo enviamos por escrito. He traído aquí la pregunta porque es lo mismo.

Por tanto, como responsable de garantizar la protección de los bienes culturales y patrimoniales de nuestro municipio, ante la reciente instalación de una lona en la Torre de los Lodones, pregunta:

Al tratarse de un BIC, Bien de Interés Cultural ¿se ha solicitado permiso a la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid o Administración responsable?

Segundo, ¿Ha afectado la instalación de la lona al edificio?

Y tercero, ¿cuánto ha costado la instalación de la lona?

Responde el portavoz, el Sr. Santamaría."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelozones, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Gracias.

La respuesta va a ser un poquito larga y un poco más amplia que la pregunta y explico por qué. Así de repente el tema de la Torre ha sido como, no sé, lo peor del mundo, algo como, para algunos, otra gente está encantada, o sea qué, pero curiosamente está haciendo mucho ruido, es casi tan importante como que yo no lleve corbata en actos así oficiales, pero bueno, será que es toda la crítica que tienen que hacernos, bien.

El tema de la Torre además hoy ha salido en los medios y ya se sabe que muchas de las noticias depende cómo las quieras presentar, pues lo que ha trascendido es como que al Ayuntamiento nos ha crujido porque se ha hecho, no, no. Quiero primero aclarar a todo el mundo que lo que nos ha llegado es una notificación en la cual se nos pide que justifiquemos, justificación de la omisión de solicitud de autorización por esta Dirección General, estamos hablando de Patrimonio, justificación de la instalación, detalles técnicos como materiales empleados y tipos de anclajes dispuestos, y plazo de permanencia. O sea no hay ni multas, ni sanciones, ni nos han, eso es lo primero.

Luego, como esto ha creado mucha alarma, pues efectivamente queremos responder a todo esto de forma detallada, así que me va a permitir Sra. Alcadesa que me extienda unos minutillos.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

El Ayuntamiento de Torrelorones, en atención a la situación económica que nos asola y a las competencias que le corresponden legalmente en materia de comercio y consumo, adoptó la decisión de realizar una campaña coincidente con el singular periodo navideño de promoción del comercio local, con la finalidad de fomentar tanto la visita a comercios locales como la adquisición en ellos de sus productos, y de paso firmar alguna petición.

Consideremos que se integra en espíritu y finalidad reflejado en la ley madrileña 2/2012 de 12 de junio de dinamización de la actividad comercial de Madrid. En este concreto marco se consideró de interés afrontar una concreta, puntual y temporalmente limitada acción promocional tendente a llamar la atención de los ciudadanos de la Comunidad, complementaria a la campaña citada y consistente en envolver la Torre simulando un enorme regalo.

Para ello se encomendó a una empresa especializada y no a la agencia de publicidad del Ayuntamiento, como ha dejado caer erróneamente el Partido Popular, la realización de las tareas precisas, que necesariamente debían respetar y proteger desde todo punto de vista la integridad y estado de aquella, como efectivamente se hizo. La empresa sobre cuya calidad y rigor no es preciso insistir ahora por ser conocido y público, afrontó la tarea con el mayor rigor y cuidado de forma que la instalación de la tela que envuelve provisionalmente la Torre, no ha afectado de modo alguno a la misma, ni producirá consecuencia de ningún tipo una vez se retire.

Como es conocido este tipo de actuación consistente en envolver inmuebles o estructuras de grandes dimensiones, en muchos casos integrantes del Patrimonio Histórico o de categorías semejantes, se han generalizado en los últimos 30 años con finalidades distintas. Basta con recordar los eventos producidos sobre el monumento a Colon en Barcelona, o a la Puerta de Alcalá en Madrid. La Fundación Canal, dependiente de la Comunidad de Madrid, organizó en el año 2006 una exposición que recogía, además de los citados, más de cien ejemplos de esa

tendencia y no consta en ninguno de los casos que se produjese el menor desperfecto sobre ninguno de los monumentos envueltos.

No será preciso subrayar ahora que la menor envergadura del proyecto que nos ocupa. En este sentido el pasado martes, aunque haya sido vertido a los medios hoy, quizás por coincidir con este pleno o por otras razones también que están ocurriendo hoy relacionadas con Torreldones y un poco más desagradables, la Dirección General del Patrimonio nos remitió una notificación solicitándonos información sobre los pormenores de la actuación, algo que haremos puntual y detalladamente, para lo que solicitaremos a dicha Dirección General nos remita la solicitudes de otras instancias administrativas para casos similares, como la Puerta de Alcalá, el Museo del Prado o la instalación de la estrella de Navidad de la propia Torre, esa que ustedes llevan viendo durante muchos años y que nadie había dicho nada, ni había dicho nada, ni siguen diciendo nada, cuya documentación, por cierto, no hemos encontrado, a fin de poder cumplimentar de la manera más fiel y completa posible un procedimiento no suficientemente reglado ni protocolizado, como expondré a continuación.

En cualquier caso, dicha documentación pondrá de manifiesto por un lado la inexistente afectación, desde luego perjudicial al inmueble, y por otro lado el limitado periodo temporal en el que se mantendrá el envoltorio, sin dejar de destacar el particular interés, compromiso y responsabilidad de la Corporación Municipal en el protección y tutela de todos los bienes que muestran o presentan interés cultural.

Ante la solicitud de información de dicha Dirección General, que viene a sumarse la de algunos grupos municipales, nos parece evidente poner de manifiesto que primeramente tratándose de una actuación integrada en un proyecto más amplio de promoción puntual del comercio local impulsado por esta Corporación Municipal, que sin duda es también una Administración Pública, y además proyectándose sobre un elemento tan visible, público y llamativo, en modo alguna podría imaginarse que la Corporación hubiese tratado de realizar o impulsar actuación alguna contraria al ordenamiento jurídico, no solo porque está constitucionalmente vinculada la Ley al derecho y esta Corporación siempre pretende actuar así, si no también porque sería disparatado cualquier intento en tal sentido, tratándose de un bien tan público y visible y de una actuación que pretende como se ha indicado, ser conocida y pública.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

En modo alguno, por tanto, puede considerarse, ni en el aspecto político ni en la realidad de las cosas que se haya pretendido actuar al margen de la legalidad, todo lo contrario.

La trayectoria y comportamiento de esta Corporación se ha guiado sin fisuras al cumplimiento de la legalidad y al fomento de los intereses municipales, lo que no impide que se hubiera podido incurrir en algún error.

En el caso, se ha evaluado la nula afección al bien en cuestión que pudiera derivar en cualquier hipótesis de la actuación pretendida. Esta Corporación también tiene atribuida legalmente competencias en materia de protección de los Bienes que integran el Patrimonio Histórico.

Existe, como es conocido, una competencia concurrente en la materia de forma que evalúe inicialmente la nula aceptación del bien indagó con los medios a su alcance, que son más, que no son más que los que son, y no son precisamente extensos e ilimitados en la Ley Estatal, y alcanzó una primera conclusión consistente en que la actividad proyectada no se encontraba incluida en la descripción que efectúa para exigir autorización administrativa. Ninguno de los precisos conceptos empleados al efecto comprendía o amparaba la actuación proyectada.

En este sentido, es además bien sabido que la Asociación Española de Amigos de los Castillos está llevando a cabo, en colaboración con este Ayuntamiento, una investigación que revele la autenticidad del origen o mella de la Torre, tal como su verdadera fisonomía exterior, hoy tan desviada de su auténtico original según los propios expertos.

Por demás, la empresa encargada de realizar la tarea nos comunicó que había solicitado telefónicamente a la Dirección General del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, información sobre si resultaba o no preciso solicitar autorización, recibiendo por dicho canal de comunicación una clara contestación en sentido negativo. No era, les dijeron, preciso solicitar autorización administrativa específica cuando quien actuaba era un Ayuntamiento.

Acabamos de requerir a la empresa algún medio de prueba al respecto, pero nos indican que no queda registro alguno, no tienen ni costumbre ni interés específico alguno, ni posiblemente posibilidad legal de hacerlo, en grabar conversaciones telefónicas. Confían razonablemente en que lo que les indican quienes descuelgan el teléfono de una administración sea veraz.

No tendría mayor sentido manifestarlo si no fuese razonablemente exacto y veraz en atención a las circunstancias concurrentes.

Concluyendo, por todo cual, consideramos oportuno subrayar los dos puntos siguientes, uno, materialmente la actuación resulta desde la perspectiva de la protección del bien, irreprochable, no es lesiva, ni le ha afectado de forma perjudicial, ni una vez desmontado padecerá consecuencia alguna ni apreciable. Es más, nos será de utilidad para reparar y restaurar los desperfectos causados en años en instalaciones anteriores, de forma que no existe desvalor material alguno, ni razón alguna para reprobar, ni siquiera formalmente, la actuación que ha protegido al bien y ha posibilitado el fomento de la actividad comercial en el municipio.

Y dos, si se declarase que habría sido necesario solicitar alguna autorización específica, deberá tomarse en consideración a la hora de determinar las consecuencias aplicables, el principio de proporcionalidad, en cuya virtud no es posible valorar tan severamente el cumplimiento de los requisitos sustantivos o materiales como el de los formales o procedimentales, en el sentido de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y el principio de adecuación al que alude la jurisprudencia del Tribunal Supremo, el ejercicio de la potestad atribuida a los órganos protectores del Patrimonio Histórico ha de ser razonable y limitar lo menos posible los derechos de los propietarios afectados, en los términos de la Sentencia del 6 de abril de 1992.

Y, simplemente comentarles, que curiosamente nos ha sorprendido todo este ruido cuando lo que se está haciendo es una campaña que quiere fomentar el comercio local y creemos que lo hemos hecho muy bien. Y lo hemos hecho muy bien, les voy a decir por qué. El coste de envolver la Torre, que ronda los catorce mil euros, es similar a lo que cuesta media página en el periódico de mayor tirada de este país y de esta Comunidad Autónoma, que es el País ¿eh? en un domingo. Pues en el pasado domingo en el País había un artículo de media página con una foto de la Torre y comentando de forma positiva la iniciativa.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Es decir, que ha habido varios millones de personas que han leído eso. Esto, este tema de la Torre llevó a que T5 viniera el domingo al mercadillo y cerró su informativo de medio día, precisamente en directo con el mercadillo. Es decir, tres millones de espectadores han visto Torrelotones, y además ahí no se habló ni de política, no salió ningún concejal, simplemente de iniciativas en Torrelotones.

Ustedes nos dicen, sobre todo el Partido Popular nos acusan, qué no se muy bien, de que comunicamos muy bien, pues efectivamente en este caso quiero felicitar a nuestro concejal de comunicación públicamente, porque ha comunicado muy bien y ha conseguido que Torrelotones esté en el mapa, otra cosa es que haya gente que le haya querido dar una vuelta, pues un poco con lo que habábamos en el pleno pasado, cada vez están más lejos el Partido Popular de volver a gobernar este pueblo y ya no saben muy bien cómo, qué hacer, para que eso, para intentar que todos nuestros logros se vean mal, ¡Allá ustedes!, pero en este caso, de verdad, les pido que el nombre de Torrelotones lo intenten llevar por España, incluso por el Mundo, desde el punto de vista, no, no se ría Sr. Ruiz Tarazona, si ya lo se que a usted le gusta twitear todo esto tipo de cosas, todo lo malo, pero de verdad eso hace daño al pueblo, así que por favor céntrense en hablar bien de este pueblo y que la gente venga no solo a firmar peticiones, sino que venga a consumir, que venga a comprar, que venga a pasear, que venga a disfrutar de nuestro paisaje, de nuestra gastronomía y de la hospitalidad y simpatía de todos los de este pueblo, especialmente de todos los miembros de esta Corporación.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Al grupo municipal Actua le han pasado el proyecto el portavoz. (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:"¿puedo hablar, puedo contestar") si, no un segundin por cuestión simplemente de orden que he informado, unos cuantos concejales nos tenemos que ir a un acto en

Cultura, pensábamos que el pleno iba a durar menos, ahora siguen aquí, por cuestión de orden como ya no hay votación nos vamos a ir a la entrega de los premios de pintura contemporánea, nos están esperando.

YO simplemente, aunque ahora seguirá el Concejal, el Portavoz y siguen hablando, y está el último ruego, de señalización en las obras en la Colonia y demás, si quería dar cuenta al pleno, aunque es, es SUMTOSA, pero bueno todos los miembros de la Corporación formamos parte de la Junta de SUMTOSA y así que ya me quede constancia, de que cerrado el ejercicio del año 2012 las deudas de un año al otro, pues han bajado prácticamente a la mitad. Las deudas que la Sociedad Sumtosa tenía en diciembre del año 2012 ascendían a 874.687,70 euros y a fecha de ayer que nos pasaron el cuadro de cierre en cuanto al estado de deuda, la deuda de SUMTOSA está en 418.254 en la que están también los préstamos de las hipotecas. Por tanto ha habido una minoración de deuda de 456.432 euros y creo que eso son temas, en los que nos tendremos que, todos estamos metidos en ello, había un compromiso firme de sanear esto y se está saneando. Creo aminorar en la mitad la deuda de esta sociedad, creo que es para satisfacción de todos.

Nos van a disculpar a tres concejales que nos tenemos que marchar, felices fiestas para los oyentes y a los vecinos y al resto de compañeros nos vemos el 24 a las diez de la mañana.

Gracias"

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Sr. Santamaría, una de las frases me ha recordado al Sr. González, pero al Sr. González el Portavoz del Partido Popular, porque al final termina hablando usted como es que, tiene me ha hecho mucha gracia la última expresión, la última expresión porque era lo mismo que decía cuando alguien decía algo en contra del Partido Popular, usted ha repetido las palabras del Sr. González, espero que no se termine pareciendo a él, es lo único que le pido.

Pero al final, lo que nosotros si le pedimos hoy es que si el expediente, si el expediente y esa información tras la apertura de expediente termina siendo negativa para el Ayuntamiento de Torrelodones, porque a mí la campaña, no voy a hablar de la campaña, la campaña podrá haber sido, se podría haber utilizado a lo



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

- 101

-

mejor otro sistema, pero si esto es negativo, esos, como mínimo 53 tornillos que hemos contado que tiene la lona, como mínimo, en este momento 53, y hay otros que no se pueden ver desde fuera. Si eso dañara a la Torre, le pediríamos que el responsable de esta iniciativa, dimitiera. Si, si, y se lo digo aquí, si daña y hay un informe negativo de Patrimonio, eso se lo decimos. Está muy bien, la campaña tenía unos fines, pero cuando uno con los medios se equivoca, al final se termina cargando lo que quería hacer en positivo.

Desde este grupo le pedimos que el responsable, por eso lo hemos pedido por escrito, a día de hoy quién ha firmado la factura y si no que dimita ese concejal si ha afectado y termina siendo negativo. Esto es lo que quiere decir este grupo.

Muchas gracias."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torre Lodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Brevemente Sr. Díaz, dos cosas, quiero recordar que cuando se hizo el concurso para la empresa que iba a encargarse de la publicidad del Ayuntamiento y la imagen, usted estaba en la mesa de contratación y se hizo una exposición a todos los grupos, incluso en algún grupo especial, y en esa exposición se veía que había, se prevenían actuaciones sobre la Torre. Uno no pone algo en la Torre y está colgado de, no, o sea, hay actuaciones, lógicamente entendemos que cuando una empresa va a actuar sobre un bien público, lo va a hacer de una forma profesional, y eso es lo que nosotros estamos absolutamente convencidos.

Pero, miren, yo me he traído aquí unas fotos, no son muy buenas, por culpa de la impresora. Estas fotos, ahora se las doy si quieren, esto es la Torre de los Lodones, son anclajes, anclajes metálicos que están por toda la Torre desde la, una escalera, la estrella, vamos a ver, la Torre está en un estado lamentable, en el aspecto, en el sentido de que hay agujeros por doquier con los tacos de plástico todavía dentro de anteriores intervenciones. Vamos a ver, sobre la Torre se ha hecho todo tipo de intervenciones, ahora es el momento en el cual, pues eso, leña

al mono, la campaña funciona, vamos a. Me parece muy bien, si es que no estemos de acuerdo en respetar la torre, pero vamos a ver cuál es el estado de la Torre, ya digo, dense una vuelta por ella y verán como está por dentro, por fuera, la parte de arriba. Y aparte hay una realidad, lo original es que son unas pocas piedras de la base, o sea el resto, algunos de ellos y eso lo dicen los expertos, no lo digo yo, hay bloques de granito que están a penas no erosionados, o sea, apenas erosionados, es que son, es que de hace cuatro días. Lógicamente la gente que ha hecho esto tiene muy claro como una vez puedes poner un tornillo, han utilizado, por supuesto, las piedras, los sillares que son recientes y luego eso se tapa con pasta de piedra.

Miren, la Puerta de Alcalá cuando se ha hecho este tipo de cosas, vaya usted a verlo y vaya a ver si no hay tornillos metidos, y estamos hablando de la Puerta de Alcalá, no de la Torre de los Lodones, a la cual todos queremos mucho como símbolo, pero vamos a diferenciar entre la parte que es realmente histórica y lo que es ya el símbolo.

Entonces pienso, sinceramente pienso que estamos haciendo una montaña de una ladera, estoy totalmente de acuerdo con usted en que vamos a esperar a lo que dice Patrimonio. Respecto a las dimisiones, bueno, eso ya veremos qué es lo que dice Patrimonio, pero vamos, eso, y si efectivamente, si mire, como efectivamente, hacemos una cosa, pero si todo va bien dimiten ustedes ¿vale?

De todas formas, muy brevemente por favor, que vamos, que queda un punto nada más, un ruego."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"El otro tema que a lo mejor le preocupaba, pues ya parlaren, como dicen los catalanes, si es la cuestión que alguien ha sacado esto por ese tema, pero a nosotros nos preocupa el bien que es, que suponemos que es de todos y que todo lo sentimos, exacto, ahora."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Si, terminamos con las, y luego pasamos a ruegos y más preguntas, para ya, para el próximo pleno.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Nos quedaba únicamente entonces del pleno anterior un ruego, al Concejal de Urbanismo don Santiago Fernández. Las numerosas obras que se están llevando a cabo en diferentes zonas del municipio, principalmente en la Colonia, carecen de una señalización, luminosa principalmente, adecuada a modo de advertencia del riesgo de obras y de la prohibición de acceder a determinados tramos, véase la C/ Jesusa Lara, dando lugar a numerosos incumplimientos por parte de los vehículos.

Asimismo se echa en falta el personal necesario para la regulación del tráfico durante la realización de las mismas, lo que ha generado situaciones de cierta peligrosidad.

El afán de abaratar a cualquier precio el coste de las obras no puede ser a cambio de la renuncia de la necesaria y obligatoria señalización, así como de un control sobre la prevención de riesgos laborales que implican estas obras.

Por todo lo expuesto, rogamos al equipo de gobierno un mayor cuidado, control y seguimiento sobre las cuestiones referidas en la exposición de motivos de este ruego.

Tiene la palabra el Sr. Fernández."

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Decirle que quizás, pues seguro que la señalización de alguna de las obras pudiera llegar a ser mejorable, coincido con usted que eso es así, decirle que cada una de las obras, como no puede ser de otra manera, tiene contratado a un director de seguridad y salud que hace un plan, ese plan lo aprueba, lo redacta un técnico competente en la materia, luego lo tiene que aprobar el coordinador, luego lo tiene que aprobar el coordinador y lo tiene que aprobar el Ayuntamiento y en cada uno de esos planes están establecidas todas aquellas condiciones o medidas necesarias para garantizar la seguridad laboral, tanto de los trabajadores como efectivamente, de aquellos que pasan por las obras, sobre todo en el tema de los vallados, etc, y en ese sentido decirle que en todos los casos se ha cumplido el plan

de seguridad y salud, aunque coincide con usted en que efectivamente, en determinados momentos, se puede llegar a, se podía llegar a mejorar la señalización de esas obras, aunque yo no coincido con usted en que la gente se salte las señalizaciones porque está mal señalizado, no, o sea la gente si se metía por Jesusa Lara o se metía por la Carretera de Torrelodones con lo que había, era porque quería hacerlo. Entonces yo también creo que es buenísimo que en algunas ocasiones se nos pone, los pobres vecinos que no se han enterado que tienen una valla azul que les corta por completo el tránsito, entonces se lo saltan porque no se han enterado, no, otra cosa es que efectivamente pues pueda llegar a ser, en algunos momentos, mejor señalizado, coincido con usted, y en ese sentido en los siguientes casos en los que tengamos que hacerlo en la vía pública lo señalizaremos mejor.

Entiendo además que no ha sido en todas las obras, en las que ha realizado por ejemplo PACSA vía Canal, pues estaban muy bien señalizadas y muy bien tratadas, en otras a lo mejor un poquito peor. Pero también decirle que no hemos abaratado las obras en ningún caso, sino que se ha licitado y los licitadores que se lo han llevado, son aquellos que cumplen con los requisitos de los pliegos y no es una cuestión que el Ayuntamiento pueda decir que no a un abaratamiento, porque es lo que nos exige la Ley.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sr. Fernández.

¿Hay algún ruego o pregunta más que no haya sido presentado? Sr. Portavoz del Partido Popular el Sr. Laorden.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Si, yo tengo una pregunta y algún ruego.

Para que lo entienda bien la gente, que el Ayuntamiento de Torrelodones se integra con los Ayuntamientos de Hoyo, Alpedrete y Moralarzal, en una Mancomunidad de Servicios Sociales. Esta Mancomunidad de Servicios Sociales está financiada al 85% por la Comunidad de Madrid y al 15% por los cuatro ayuntamientos que la integran. Es decir, básicamente la acción social que se está



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

haciendo en el Ayuntamiento de Torrelorones es financiada por la Comunidad de Madrid.

Ustedes han publicado una nota de prensa sobre los presupuestos del año 2013, sin informar al resto de los Ayuntamientos y sin informar a la Presidenta de la THAM, que la Presidenta, dado que el Partido Popular tiene una amplia mayoría en esa Mancomunidad, la ostenta la Alcaldesa de Alpedrete.

La sensación que hay entre los Ayuntamientos vecinos es que por primera vez en la historia de la THAM se ha utilizado su imagen en beneficio propio y con fines partidistas. Han actuado ustedes con opacidad y deslealtad hacia el resto de los Ayuntamientos integrantes de esta Institución (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, don Gonzalo Santamaría Puente:"perdone, es una pregunta, no es una, es que está usted") mire, la Alcaldesa no suele cortar, le rogaría que usted no cortase en las funciones que hace (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, don Gonzalo Santamaría Puente:"y yo que se ciña al ruego, al turno de ruegos y preguntas") han leído preguntas más rápidas, con más contenido que la mía, si usted no quiere (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, don Gonzalo Santamaría Puente:"no, no es que usted acaba de hacer una valoración personal, no una pregunta") si usted no quiere escuchar lo que debe escuchar, paramos y se acabó (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, don Gonzalo Santamaría Puente:"no, no paramos, por favor silencio en el público. Gracias").

Como le decía han actuado con opacidad y deslealtad hacia el resto de los Ayuntamientos integrantes de esta Institución, de la Mancomunidad, al no haber sido informados que se emitiría una nota de prensa utilizando el logotipo de la Mancomunidad en beneficio propio y criticando a la Comunidad de Madrid. O sea hay veces que la ansiedad mediática, es mala consejera y se ha difundido una información sesgada e incompleta en contra de la Comunidad de Madrid, principal entidad contribuyente de esta Mancomunidad.

En definitiva, nos encontramos ante un nuevo supuesto de uso informativo indebido que ha generado el lógico enfado de nuestros Ayuntamientos vecinos.

También han sorprendido las manifestaciones de la Alcaldesa afirmando desconocer tal hecho. Pues ella la Vicepresidenta, ocupa el cargo de Vicepresidenta de la THAM y ha manifestado al resto de los Ayuntamientos que desconocía que esta nota de prensa se hubiese emitido.

También han sorprendido o además ha sorprendido, ha causado asombro, que en la nota de prensa de rectificación que les han obligado a hacer, no se repare el daño causado a la Comunidad de Madrid.

Y ahora le hago la pregunta, la pregunta es ¿cree usted razonable que se publiquen notas de prensa que afectan a una pluralidad de Ayuntamientos en temas tan sensibles como su política social, sin el concurso de los concejales de este pleno, sin el consentimiento del resto de Ayuntamientos, sin su conocimiento previo y sin el conocimiento de la Presidenta de la THAM. Aquí no estaba enterada ni la Alcaldesa ni la Presidenta de la THAM, ninguno de los concejales de este pleno y ninguno de los concejales del resto de Ayuntamientos.

Y cree, ya la siguiente pregunta es ¿cree usted razonable que un concejal censurado por un uso indebido de los medios de comunicación siga manteniendo la responsabilidad informativa de este Ayuntamiento después de este nuevo acto de uso indebido de sus facultades?

Aquí ya tiene usted las preguntas y ahora le haría dos ruegos. Uno es, con el tema de Torre, que cuando se hacen campañas, que son campañas que se ocultan al resto de los grupos políticos, yo no se si algún grupo político de este Ayuntamiento conocía el contenido de una campaña de navidad que nos afecta a todos, y cuando se hacen esas campañas asumiendo ciertos riesgos, porque usted ha traído unas fotos, y yo me he traído un tornillo, le enseñó un tornillo de los que se han puesto en la Torre de Torrelodones. Y yo le pregunto si estos tornillos de verdad se han puesto en las piedras de la Torre de Torrelodones. El del PSOE, no lo se, dice que hay cincuenta y tantos, pero mire, yo le enseñó, el tamaño del tornillo que se ha metido para anclar ese vestimento, ese rojo celofán en el que han envuelto ustedes a la zona de Torrelodones.

Y ya por último también le haría una pregunta, que he oído a la Alcaldesa cuando se va, es una pena que no esté, diciendo que se han minorado las deudas de SUMTOSA en el 50%. La pregunta es ¿esto no es un acuerdo que adoptó el



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Consejo de Administración de la antigua Corporación de que había que vender dos casas para reducir deuda? Porque aquí lo que ha pasado, es algo tan sencillo como que se han vendido dos casas para reducir deuda, si esto es lo espectacular de la gestión, yo lo que les pregunto es, ¿la reducción de deuda es consecuencia de haber vendido dos casas? Y espero que me contesten en el siguiente pleno.

Gracias."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelozón, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Si, una cuestión, una pregunta, ¿ese tornillo es de verdad, de verdad de la Torre? ... (no se oye) no, no, lo que le pregunto es que si alguien, o sea un tornillo que está sujetando una estructura lo ha quitado ... (no se oye) ah, claro, por eso le he preguntado, no, no, es que me parece muy grave que usted traiga un tornillo que se haya quitado de allí. Claro (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:"los vecinos, los vecinos no quitan tornillos") entonces, bien (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero: "Sepa usted, ustedes ponen") vamos a ver, usted (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:"pero estos tornillos se venden en el mercado y yo lo que pregunto es ¿éste es el tipo de tornillo que han puesto ustedes en la Torre?) no, pero no es lo que ha dicho usted, usted ha dicho que ese tornillo era de la Torre, no que es un tornillo similar al de la Torre. Oiga le parecerá una tontería, a mí no, porque me parecería muy grave que un vecino suba a la Torre y quite un tornillo.

Comentar, mire, usted dice que las campañas ocultamos a los vecinos, o sea que yo no le cuente, que yo no le cuente que mañana voy a ir al cine a ver no se qué película, no es que se lo esté ocultando, es que no tengo porque contarle todas las decisiones que toma el Equipo de Gobierno dentro de sus competencias. Y si el Equipo de Gobierno decide una campaña de promoción del comercio local con unas características, no hay por qué comentárselo antes de que ocurra. Es que

no lo entiendo, pero bueno, tomamos nota de sus ruegos y sus preguntas, y en el próximo le contestaremos.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Déjeme que le conteste a esto si me deja. Lo único que le estoy diciendo es si no le parece razonable que en campañas que afectan a la Navidad de este pueblo y donde todos los grupos municipales están interesados en ver qué es lo que se hace, sorprendernos a todos con una campaña innovadora que es el nova más de la originalidad, sin previamente haber pactado con el resto de los grupos qué es lo que se pudiera hacer para tener una campaña de navidad razonable.

Ustedes representan nueve concejales en este Ayuntamiento, yo represento diez y además hay otros dos señores, es decir en este momento somos once. Y entiendo que tanto el Sr. del PSOE como el Sr. de Actua les hubiese gustado tener participación, esa participación de la que hacen permanentemente gala, tener participación en eventos de naturaleza global que afectan a unas fechas tan próximas o tan entrañables como es la Navidad.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Pues nada, más de lo mismo Sr. Laorden, que sí, que gobernamos nosotros y no vamos a consultarles cualquier decisión que tomemos. Gracias por decirlo, efectivamente, ha sido una campaña muy sorprendente y muy efectiva.

Tiene la palabra el Sr. Díaz Bidart, por el Grupo Socialista.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Nosotros no entramos en la valoración de, nos preocupan los medios.

Pero bueno, los dos ruegos que tenemos son los siguientes; en el Camino de Valladolid, al principio, en la entrada al pueblo hay dos o tres boquetes en el asfaltado, rogamos que lo solucionen.

Después, hay dos palos, digamos, en la C/ Mingo en la esquina de la C/ Mingo Alsina con Carretera de Torrelodones, en una nueva urbanización hay tres palos de, me parece que es de conexión eléctrica, no es de telefónica, y había, en



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

esa situación antes había tres árboles. Ni una cosa, ni, o sea, si pueden volver a poner los árboles bien, y si eso se pudiera soterrar, o poner en otro sitio, sería bueno, porque ya se lo hemos comunicado, en la visita que hicimos con usted a la zona de Cayetano García y el entorno de la Colonia, y llevamos ya desde esa visita, más de nueve meses y no se ha hecho nada sobre esas cuestiones, simplemente.

Gracias."

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Si, simplemente decirle que le invito a ver el expediente de esa vivienda, le invito a verlo. Un día se viene, se viene usted con tres o cuatro horitas a Urbanismo, pero con tres o cuatro horitas y con paciencia se mira usted el expediente y mira a ver lo que podemos hacer ahí.

Gracias."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Bien, pues si no hay ningún ruego, ¿sí? tiene la palabra el portavoz de Actua."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Si, finalizado, es de urbanismo, finalizado el puente que va a los Bomberos, dirección Bomberos, falta para poder, hay una barrera arquitectónica, porque, así como si hay muchas zonas han puesto alquitrán, ahí si es cierto que además hay un vecino, que usted le conoce, me consta, que tiene dificultades y falta ese bordillo.

Gracias."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreldones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Tomamos nota, muchas gracias y se levanta la sesión.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las veinte horas y diez minutos, de lo que como Secretario DOY FE.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas

Fdo.: Fernando A. Giner Briz